

SESIÓN NO. 240
EXTRAORDINARIA
12/05/2023

Sesión Extraordinaria N°240 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el Lunes 12 de Mayo del año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD FRANCISCO RAMÍREZ GARITA PRESIDE
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
WILLIAM MIRANDA GARITA
HUGO CUBERO ROJAS
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
OMAR RAMOS ARCE
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

GILBERT AGÜERO TREJOS
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

ALCALDE: WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
XIOMARA CHAVES GARITA
ROSA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
DIDIER MORA CHÁVEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

JORGE RODRIGUEZ MONTERO
ANA PATRICIA CALVO ARAYA

ARTÍCULO ÚNICO

PRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOBRE: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

Expositores:

Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos
Sra. Ana Patricia Calvo Araya, Planificadora Municipal

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes, procediendo a dar lectura y aprobación al orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA: APROBAR ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Da la bienvenida al Sr. Jorge Rodriguez y a la Sra. Patricia Calvo por su presencia acá en el Salón de sesiones, así mismo cede la palabra para iniciar con la exposición.

El Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, agradece el espacio y da la bienvenida a todos los presentes comenta que la intención de estos es la presentación del primer presupuesto extraordinario 1-2023. Da una explicación detallada informando que se están incluyendo los presupuestos de superávit libre y específico que quedaron en la liquidación además de la proyección de los ingresos que están estipulados para el 2023, por lo que este es un presupuesto bastante alto.

Inicia con la exposición.

DETALLE	MONTO
INGRESOS CORRIENTES	640 102 033,18
INGRESOS TRIBUTARIOS	88 333 675,25
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	42 908 621,77
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	42 908 621,77
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 701 785,63
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	5 701 785,63
Impuestos específicos sobre la construcción	5 701 785,63
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	39 723 267,85
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	39 723 267,85
Patentes Municipales	39 723 267,85
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	551 768 357,93
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	199 177 965,29
SERVICIOS COMUNITARIOS	92 456 215,03
Servicios de cementerio	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	92 456 215,03
Servicios de recolección de basura	92 456 215,03
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	106 721 750,26
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	106 721 750,26
Parquímetros	106 721 750,26
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	352 590 392,64
MULTAS Y SANCIONES	352 590 392,64
Multas varias	352 590 392,64
INGRESOS DE CAPITAL	611 373 272,94
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	611 373 272,94
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	611 373 272,94
Transferencias de capital del Gobierno Central	611 373 272,94
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	611 373 272,94
FINANCIAMIENTO	453 038 294,45
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	453 038 294,45
Superávit Libre	129 244 526,91
Superávit Específico	323 793 767,54
TOTAL DE INGRESOS	1 704 513 600,57

DESGLOSE DE INGRESOS ¢ 1 380 719 833,03

Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	¢42 908 621,77
Impuestos específicos sobre la construcción	¢5 701 785,63
Patentes Municipales	¢39 723 267,85
Servicio de recolección de basura	¢92 456 215,03
Parquímetros	¢106 721 750,26
Multas varias	¢352 590 392,64
Superait Libre	¢129 244 526,91
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	¢611 373 272,94

SUPERÁVIT ESPECÍFICO ¢ 323 793 767,54

Fondo del Mercado	¢ 8 760 730,36
Fondo del Cementerio	¢4 264 462,85
Fondo Recolección de Basura	¢53 703 082,07
Junta Administrativa del Registro Nacional	¢7 353 428,58
Juntas de educación Leyes 7509 y 7729	¢75 372 819,52
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas	¢3 646 573,28
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	¢1 391 896,14
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	¢155 006 984,70
Proyectos y programas para la Persona Joven	¢8 180 941,64
Red de Cuido	¢6 112 848,40

Programa I. Administración

Meta Institucional: Adquirir los diferentes servicios que se requieren para la prestación de las funciones administrativas.

1	SERVICIOS	10 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10 000 000,00
1.03.01	Información	4 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2 000 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 000 000,00

Meta Institucional: Adquirir los diferentes servicios que se requieren para la prestación de las funciones administrativas.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 700 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 700 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	5 700 000,00

Meta Institucional: licencias, antivirus y certificado de seguridad

5	BIENES DURADEROS	43 178 621,42
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 800 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38 378 621,42
5.99.03	Bienes intangibles	38 378 621,42

Meta Institucional: Pago de prestaciones legales de los señores Claudio Cortez (misceláneo) y Maria de los Ángeles Rodríguez Campos. (Archivo Central).

6.03	PRESTACIONES	39 723 267,85
6.03.01	Prestaciones legales	39 723 267,85

Meta Institucional: La asignación del egreso corresponde a la resolución de Sentencia N° 2022002675 según Expediente N°17002725-0173-LA7 acto interpuesto por el Lic. Melvin Alfaro Lobo Tesorero Municipal en contra de la Municipalidad de Atenas por reconocimiento de diferencias salariales, indexación e intereses por competencias propias del cargo de tesorería.

	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	
6.06	PRIVADO	27 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	27 000 000,00

Meta Institucional: Adquisición de sillas, escritorios, archivos

5	BIENES DURADEROS	2 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 000 000,00

Programa I. Administración
Registro de Deuda, Fondos y Transferencias

Meta Institucional: Realizar la transferencia al Órgano de Normalización Técnica Ministerio de Hacienda.

6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	429 086,22
----------------	--	-------------------

Meta Institucional: Realizar la transferencia de recursos a la Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales.

6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10 032 583,37
----------------	--	----------------------

Meta Institucional: Realizar la transferencia de recursos a las Juntas de Educación, Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad.

6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	79 663 681,70
----------------	--	----------------------

Programa I. Administración General

Monto Total 228 605 409,45

Programa II. Servicios Comunes
Servicio de Recolección de Basura
Monto: 130 913 675,6

Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de recolección de basura tanto en tiempo como en forma. Se incluye el contenido para cubrir suplencias.

0	REMUNERACIONES	10 026 400,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	3 000 000,00
0.01.05	Suplencias	3 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	5 000 000,00
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	666 400,00
0.03.03	Decimotercer mes	666 400,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	780 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 9,25%	740 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%	40 000,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	580 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS. 5,25%	420 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	120 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	40 000,00

Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de recolección de basura tanto en tiempo como en forma. Se incluye el contenido para cubrir suplencias.

1	SERVICIOS	62 165 600,00
1.01	ALQUILERES	1 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	41 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	1 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	40 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	165 600,00
1.06.01	Seguros 2,07%	165 600,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20 000 000,00

Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de recolección de basura tanto en tiempo como en forma. Se incluye el contenido para cubrir suplencias.

MATERIALES Y SUMINISTROS	56 721 675,60
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31 721 675,60
Combustibles y lubricantes	31 221 675,60
Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20 000 000,00
Repuestos y accesorios	20 000 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 000 000,00
Textiles y vestuario	4 000 000,00
Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00

Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de recolección de basura tanto en tiempo como en forma. Se incluye el contenido para cubrir suplencias.

5	BIENES DURADEROS	2 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00

Programa II. Servicios Comunes

Servicio de Calles y Caminos

Monto: 18 000 000,00

Meta Institucional: Mantenimiento rutinario de calles vecinales. Se incluye el contenido para el pago de prestaciones legales del señor Freddy Delgado Arguello

1	SERVICIOS	4 000 000,00
1.01	ALQUILERES	4 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 000 000,00
6.03	PRESTACIONES	9 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	9 000 000,00

Programa II. Servicios Comunes**Servicio de Cementerio****Monto: 4 264 462,85**

Meta Institucional: Al 31 diciembre haber atendido todas la demandas de los ciudadanos para el uso del cementerio.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 264 462,85
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 264 462,85
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	264 462,85
5	BIENES DURADEROS	1 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00

Programa II. Servicios Comunes**Servicio de Parque, Obras y Ornato****Monto: 19 728 581,32**

Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes tanto en tiempo como en forma. 1.Continuar con las obras de remodelación de parque central

0	REMUNERACIONES	2 506 600,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 000 000,00
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	166 600,00
0.03.03	Decimotercer mes	166 600,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	195 000,00
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 9,25%	185 000,00
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal 0,5%	10 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	145 000,00
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS. 5,25%	105 000,00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	30 000,00
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	10 000,00

Meta Institucional: Realizar el pago de prestaciones legales del señor Carlos Mora Porras

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 221 981,32
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	14 221 981,32
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000,00

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11 221 981,32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 000 000,00
6.03	PRESTACIONES	3 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	3 000 000,00

Programa II. Servicios Comunes
Servicio de Mercados, plazas y ferias
Monto: 8 760 730,36

Meta Institucional: Garantizar a los inquilinos del mercado y sus usuarios externos instalaciones en condiciones apropiadas según los permisos de funcionamiento.

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8 760 730,36
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	8 760 730,36

Programa II. Servicios Comunes
Servicio de Educativos, culturales y deportivos
Monto: 20 180 941,64

Meta Institucional:

2. Celebración del Cantonato.
3. Apoyar a la Banda Municipal.
4. Celebración Día del Libro.
5. Festejar el Día Niño.
6. Celebración de la Semana Cívica.
7. Ejercicios presenciales para la buena salud de los habitantes.
8. Desfile Atenas se Ilumina.
9. Apoyo al Grupo Folclórico Municipal.
10. Programa Atenienses al Parque.
11. Maratónica Hogar de Ancianos.
12. Actividades de la Alcaldía y Vice alcaldía.

REMUNERACIONES	3 759 900,00
REMUNERACIONES EVENTUALES	3 000 000,00
Tiempo extraordinario	3 000 000,00
REMUNERACIONES SALARIALES	249 900,00
Decimotercer mes	249 900,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	292 500,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 9,25%	277 500,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal 0,5%	15 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	217 500,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS. 5,25%	157 500,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	45 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	15 000,00

Meta Institucional:

2.Celebración del Cantonato. 3. Apoyar a la Banda Municipal. 4.Celebración Día del Libro. 5.Festejar el Día Niño. 6. Celebración de la Semana Cívica. 7. Ejercicios presenciales para la buena salud de los habitantes.8. Desfile Atenas se Ilumina. 9.Apoyo al Grupo Folclórico Municipal.10. Programa Atenienses al Parque.11. Maratónica Hogar de Ancianos.12. Actividades de la Alcaldía y Vice alcaldía.

SERVICIOS	16 421 041,64
CAPACITACION Y PROTOCOLO	16 421 041,64
Actividades protocolarias y sociales	16 421 041,64

Programa II. Servicios Comunes**Servicio de Servicios Sociales y complementarios.****Monto: 6 112 848,4****Meta Institucional:**

1-Garantizar las condiciones de cuidado y desarrollo infantil en la población cubierta bajo el programa de CECUDI. 2.Brindar un servicio de cuidado calidad bajo la calidad de servicio privado. 3. Se asigna el contenido para el pago de prestaciones legales.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 112 848,40
6.03	PRESTACIONES	6 112 848,40
6.03.01	Prestaciones legales	6 112 848,40

Programa II. Servicios Comunes**Servicio de Mantenimiento de Edificios****Monto:10 300 000,00**

Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de mantenimiento de los edificios municipales en tiempo y forma.

SERVICIOS	4 100 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 100 000,00
Mantenimiento de edificios y locales	4 100 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6 200 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 200 000,00
Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00
Madera y sus derivados	200 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 000 000,00

Programa II. Servicios Comunes**Servicio ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES****Monto: 275 587 285,75**

Meta Institucional: Cumplir con los términos contractuales de la adjudicataria de la implementación del Servicio de Parquímetros (60% de los ingresos reales del servicio).

SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	275 587 285,75
Otros servicios de gestión y apoyo	275 587 285,75

**Programa II. Servicios Comunes
Seguridad y Vigilancia a la Comunidad
Monto: 21 559 900,00**

Meta Institucional:1. Disminuir los incidentes de seguridad en la ciudadanía por medio del trabajo desarrollado por la policía municipal.

REMUNERACIONES	0,00	3 759 900,00
REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	3 000 000,00
Tiempo extraordinario		3 000 000,00
REMUNERACIONES SALARIALES	0,00	249 900,00
Decimotercer mes	0,00	249 900,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	292 500,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. 9,25%	0,00	277 500,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal 0,5%	0,00	15 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	217 500,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS. 5,25%	0,00	157 500,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	0,00	45 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	0,00	15 000,00

Meta Institucional:1. Disminuir los incidentes de seguridad en la ciudadanía por medio del trabajo desarrollado por la policía municipal.

SERVICIOS	5 300 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 000 000,00
Mantenimiento de edificios y locales	2 000 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00
IMPUESTOS	1 000 000,00
Otros impuestos	1 000 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6 500 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 500 000,00
Combustibles y lubricantes	2 000 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 000 000,00
Textiles y vestuario	4 000 000,00

Meta Institucional:1. Disminuir los incidentes de seguridad en la ciudadanía por medio del trabajo desarrollado por la policía municipal.

BIENES DURADEROS	6 000 000,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 000 000,00
Equipo de comunicación	4 000 000,00
Equipo y mobiliario de oficina	2 000 000,00

Programa II. Servicios Comunes
Servicio de Protección al Medio Ambiente
Monto: 6 000 000,00

Meta Institucional: Implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Atenas 2020-2030, enfatizando acciones para la separación, el reciclaje, la recolección de residuos no tradicionales y mejorar en la administración de los servicios de recolección de basura en todo el cantón. 2.Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de gestión de cuencas y áreas de protección en el cantón. Debe integrar los compromisos y competencias en comisiones y planes institucionales afines, conforme las necesidades y las prioridades del cantón, y articular una agenda concreta para operacionalizar los distintos procesos. 3. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de acción para mejorar la calidad ambiental urbana, aumentando la trama verde (arborización, jardines horizontales y verticales), controlando los focos de contaminación (visual, sónica, residuos de animales domésticos, residuos especiales) y mejorando prácticas ambientales. 4. Implementación del PGAI al cumplimiento del decreto 35603-S MINAE-DIGECA-sobre adoptar conductas de consumo responsable (Agua, Electricidad, Papel y generación de residuos).

MATERIALES Y SUMINISTROS	6 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 000 000,00
Materiales y productos metálicos	1 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	4 000 000,00
Materiales y productos de plástico	500 000,00

Meta Institucional: Dpto. de Control Fiscal y Urbano: Atender a diciembre del 2023 el 100% de las solicitudes presentadas ante el departamento. Meta Institucional: Dpto. de Topografía y Catastro. Orientar el desarrollo urbano del cantón, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas, planes urbanos generales y proyectos.

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 500 000,00
Textiles y vestuario	1 500 000,00

Programa II. Servicios Comunes Monto Total: 541 408 425,92

Programa III. Inversiones
Unidad Técnica de Gestión Vial
Monto: 158 425 647,06

Meta Institucional: Realizar los proyectos correspondientes al mantenimiento periódico y rutinario de la red vial cantonal.

SERVICIOS	59 500 000,00
ALQUILERES	25 000 000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 500 000,00
Publicidad y propaganda	2 500 000,00
Servicios de transferencia electrónica de información	0,00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12 000 000,00
Servicios de ingeniería	12 000 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20 000 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20 000 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	67 225 647,06
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50 901 746,60
Materiales y productos metálicos	5 401 746,60
Materiales y productos minerales y asfálticos	42 000 000,00
Madera y sus derivados	2 500 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16 323 900,46
Herramientas e instrumentos	2 250 000,00
Repuestos y accesorios	14 073 900,46
Útiles y materiales de limpieza	

BIENES DURADEROS	31 700 000,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31 700 000,00
Equipo de transporte	23 000 000,00
Equipo y programas de cómputo	1 700 000,00
Maquinaria y equipo diverso	7 000 000,00

Programa III. Inversiones

Meta Institucional: Construcción de cunetas calle principal Mercedes frente a la escuela. Código: 2-05-004.

BIENES DURADEROS	5 600 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 600 000,00
Vías de comunicación terrestre	5 600 000,00

Meta Institucional: Aceras y cunetas calle el Plancillo. Código 2-05-004 Mercedes

BIENES DURADEROS	6 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	6 000 000,00

Meta Institucional: Calle Cascajal Mercedes. Código 2-05-025 aporte puente sobre río Cacao

MATERIALES Y SUMINISTROS	49 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	49 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	49 000 000,00

Meta Institucional: Parrilla, aceras y bacheo de la escuela de Fátima hacia Hogar de Vida. Código: 2-05-032. Mercedes

BIENES DURADEROS	3 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00

Meta Institucional: Bacheo y reparaciones varias Urbanización Monte Real. Código 2-05-149

BIENES DURADEROS	3 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00

Meta Institucional: Asfaltado calle barrio Mercedes. Código: 2-05-116

BIENES DURADEROS	7 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00

Meta Institucional: Calle Barroeta, bacheo y recarpeteo entre Jesús y cruce de Escobal, reparación de puente quebrada Cedros. Código: 2-05-003. Jesús

MATERIALES Y SUMINISTROS	8 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000,00

Meta Institucional: Calle Alto del Monte, Jesús cunetas y bacheo. Código: 2-05-021

MATERIALES Y SUMINISTROS	3 700 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 700 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
Madera y sus derivados	700 000,00

Meta Institucional: Calle Barroeta Escobal, entubado quebrada nances y lastreado. Código: 2-05-072. Jesús

MATERIALES Y SUMINISTROS	8 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000,00

Meta Institucional: Recarpeteo calle quebrada el Barro calle y tramo Carrizal. Código: 2-05-046. Jesús

BIENES DURADEROS	6 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	6 000 000,00

Meta Institucional: Cunetas y asfaltos Calle Vistas Atenas. Código: 2-05-078. Jesús

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	14 00 000,00

Meta Institucional: Calle Torunes lastreado pasos de agua San José. Código: 2-05-112

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 500 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5 500 000,00

Meta Institucional: Calle cuesta de colores, lastreado. Código: 2-05-113. San José

BIENES DURADEROS	8 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00

Meta Institucional: Calle Cubero, lastreado y conformado. Código: 2-05-130. San José

BIENES DURADEROS	7 500 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 500 000,00
Vías de comunicación terrestre	7 500 000,00

Meta Institucional: Bacheo calle Loría y construcción de reductores de velocidad. Código: 2-05-009. San José

MATERIALES Y SUMINISTROS	2 650 000,00
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 650 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2 650 000,00

Meta Institucional: Aporte puente rio Cacao, Calle Cascajal. Código: 2-05-025. San José

MATERIALES Y SUMINISTROS	49 034 032,38
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	49 034 032,38
Materiales y productos minerales y asfálticos	49 034 032,38

Meta Institucional: Calle Oratorio, cuentas y canalizaciones. Código: 2-05-040 Río Grande

MATERIALES Y SUMINISTROS	6 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00

Meta Institucional: Cuadrante urbano Balsa, cuneteo y recarpeteo. Código: 2-05-035. Rio Grande

BIENES DURADEROS	7 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00

Meta Institucional: Aceras detrás del templo católico. Código: 2-05-028. Rio Grande

MATERIALES Y SUMINISTROS	2 500 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2 500 000,00

Meta Institucional: Ampliación del puente Calle Andrómeda 1 Balsa. Código: 2-05-057. Río Grande

MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5 500 000,00

Meta Institucional: Asfaltado Calle Búfalos Atenas-Río Grande. Código: 2-05-056

MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	4 500 000,00

Meta Institucional: Aceras calle Oratorio hasta la radial por Calle Nacional Ruta 720. Rio Grande

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00

Meta Institucional: Calle La Presa, barandal de seguridad de puente Quebrada Matías, bacheo y construcción de espaldón. Código: 2-05-011. Atenas

BIENES DURADEROS	6 500 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 500 000,00
Vías de comunicación terrestre	6 500 000,00

Meta Institucional: Calle la Arrocera, 150 mts de cunetas. Código: 2-05-017. Atenas

BIENES DURADEROS	3 650 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 650 000,00
Vías de comunicación terrestre	3 650 000,00

Meta Institucional: Calle Víquez, alcantarillado y cunetas. Código: 2-05-062. Atenas

BIENES DURADEROS	7 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00

Meta Institucional: Calle Abel Maurilio asfaltado último tramo. Código: 2-05-044. Atenas

BIENES DURADEROS	3 250 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 250 000,00
Vías de comunicación terrestre	3 250 000,00

Meta Institucional: Calle Brasil, cunetas. Código: 2-05-045. Atenas

BIENES DURADEROS	9 500 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9 500 000,00
Vías de comunicación terrestre	9 500 000,00

Meta Institucional: Asfaltado calles Urbanización Monte Sur. Código: 2-05-139. Atenas

BIENES DURADEROS	10 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00

Meta Institucional: Cunetas calle principal Santa Eulalia, del cruce con ruta 716 hacia la escuela. Código: 2-05-122.

BIENES DURADEROS	7 500 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 500 000,00
Vías de comunicación terrestre	7 500 000,00

Meta Institucional: Calle Vainilla, cunetas desde el puente hasta el INVU Santa Eulalia. Código

2-05-014.

BIENES DURADEROS	10 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00

Meta Institucional: Calle Rodríguez, construcción de cabezales en quebrada y asfaltado. Código: 2-05-015. Santa Eulalia

BIENES DURADEROS	8 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00

Meta Institucional: Calle Elvira, lastreado. Código: 2-05-120 Santa Eulalia

BIENES DURADEROS	2 650 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 650 000,00
Vías de comunicación terrestre	2 650 000,00

Meta Institucional: Calle Arguedas, asfaltado y pasos de agua. Código: 2-05-119.Santa Eulalia

BIENES DURADEROS	8 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00

Meta Institucional: Calle Lajas, construcción de cunetas. Código: 2-05-128 Santa Eulalia

BIENES DURADEROS	5 500 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 500 000,00
Vías de comunicación terrestre	5 500 000,00

Meta Institucional: INVU Vainilla, asfaltado y cunetas. Código: 2-05-127 Santa Eulalia

BIENES DURADEROS	12 500 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12 500 000,00
Vías de comunicación terrestre	12 500 000,00

Meta Institucional: Calle Loria, trabajo cunetas frente a la plaza y desfogue pluvial. Código 2-05-009. San Isidro

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 250 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 250 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	1 250 000,00

Meta Institucional: Cunetas frente a taller Avilés, Calle Loría. Código: 2-05-009. San Isidro

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 450 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 450 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	1 450 000,00

Meta Institucional: Conformado y lastreado, Calle Ramirez. Código: 2-05-006.San Isidro

MATERIALES Y SUMINISTROS	8 250 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 250 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	8 250 000,00

Meta Institucional: Calle Pavas, cunetas por el salón comunal y asfaltado. Código: 2-05-010. San Isidro

BIENES DURADEROS	10 500 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10 500 000,00
Vías de comunicación terrestre	10 500 000,00

Meta Institucional: Cunetas frente al bar la Troja, Calle Morazán. Código: 2-05-010. San Isidro

MATERIALES Y SUMINISTROS	2 900 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 900 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2 900 000,00

Meta Institucional: Calle Camacho barandal y lastreado. Código: 2-05-094. San Isidro

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 700 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 700 000,00

Meta Institucional: Calle Platanillo, cunetas y reparación de vías de concreto. Código: 2-05-024 San Isidro

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 300 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 300 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5 300 000,00

Meta Institucional: Calle Mangos, cunetas y asfalto. Código: 2-05-043. Escobal

BIENES DURADEROS	11 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	11 000 000,00

Meta Institucional: Cuesta Zacatal a Morazán.

MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00

Meta Institucional: Puente Cacao

MATERIALES Y SUMINISTROS	81 824 726,92
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	81 824 726,92
Materiales y productos minerales y asfálticos	81 824 726,92

Meta Institucional: Calle Pavas asfaltado. Código:2-05-007 San Isidro

MATERIALES Y SUMINISTROS	11 500 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	11 500 000,00

Meta Institucional: Puente Cascajal

MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00

Meta Institucional: Paso de agua unión marginal. Balsa

BIENES DURADEROS	4 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	4 000 000,00

Meta Institucional: Asfaltado calle escuela Santa Eulalia

BIENES DURADEROS	3 100 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 100 000,00
Vías de comunicación terrestre	3 100 000,00

Meta Institucional: Asfaltado Calle Boquerón

BIENES DURADEROS	8 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00

Meta Institucional: Materiales de muros de retención Calle Nueva

MATERIALES Y SUMINISTROS	2 100 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 100 000,00

Meta Institucional: Socavado de Puente Guardia Rural

MATERIALES Y SUMINISTROS	750 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	750 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00

Meta Institucional: Capa de concreto Calle Urbanización Los Olivos Código 2-05-067

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00

Meta Institucional: Ensanchamiento puente Calle Brasil

MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	7 000 000,00

Meta Institucional: Lastreado de Calle Ramírez hacia el tanque. Código: 2-05-006. San Isidro

SERVICIOS	4 000 000,00
ALQUILERES	4 000 000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 250 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 250 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	4 250 000,00

Meta Institucional: Calle Escorpión, Hogar de Ancianos hacia el Liceo de Atenas

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00

Meta Institucional: Calle Hogar de Ancianos

MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00

Meta Institucional: Calle Rojas

MATERIALES Y SUMINISTROS	15 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00

Meta Institucional: Asfaltado Calle Mime

MATERIALES Y SUMINISTROS	9 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	9 000 000,00

Meta Institucional: Ampliación y recarpeteo los colochos hacia puente Parajeles

MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00

Meta Institucional: Calle Bolaños lastre y asfalto

MATERIALES Y SUMINISTROS	6 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00

Meta Institucional: Feria de Seguridad Vial

CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	1 482 257,78
Actividades protocolarias y sociales	0,00	1 482 257,78

Meta Institucional: Cunetas Calle Colombia Código: 2-05-084 Jesús

MATERIALES Y SUMINISTROS	2 350 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 350 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2 350 000,00

Meta Institucional: Recarpeteo 200m Calle Alto el Monte código 2-05-021

BIENES DURADEROS	9 000 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9 000 000,00
Vías de comunicación terrestre	9 000 000,00

Meta Institucional: Alcantarillado Calle Boquerón. código 2-05-001

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 900 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 900 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	1 900 000,00

Meta Institucional: Calle Quebrada el Barro lastrado de subbase código 2-05-046

MATERIALES Y SUMINISTROS	6 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00

Meta Institucional: Calle Lila y Amadeo lastrado, Código: 2-05-085

MATERIALES Y SUMINISTROS	3 700 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 700 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 700 000,00

Meta Institucional: Muro de retención Calle Zacatal código 2-05-026

MATERIALES Y SUMINISTROS	4 565 800,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 565 800,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	4 565 800,00

Meta Institucional: INVU, IMAS, Santa Eulalia

MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	4 000 000,00

Meta Institucional: Cuneta Calle principal Santa Eulalia por CTP código 2-05-122

MATERIALES Y SUMINISTROS	3 600 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 600 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 600 000,00

Meta Institucional: Paso de tubería Casona los Vargas frente a canchas de voleibol código 2-05-027

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 850 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 850 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	1 850 000,00

Meta Institucional: Asfaltado Calle la Guaria con el entronque Calle Quebrada el Barro código 2-05-005

BIENES DURADEROS	6 097 793,50
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 097 793,50
Vías de comunicación terrestre	6 097 793,50

Meta Institucional: Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber actualizado el valor de al menos el 15% de la base imponible cantonal. Se asigna el contenido presupuestario para el pago de prestaciones legales del Ing. Jorge Cordero.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 000 000,00
PRESTACIONES	22 000 000,00
Prestaciones legales	22 000 000,00

Meta Institucional: Iniciar el proceso de revisión ante el INVU del Plan Regulador para los distritos que se encuentran dentro de la GAM (Atenas, Jesús, Mercedes, Concepción y Escobal).

SERVICIOS	12 000 000,00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12 000 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	12 000 000,00

Meta Institucional: Etapa 1 Proyecto Cámaras de vigilancia

BIENES DURADEROS	60 133 742,86
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60 133 742,86
Equipo de comunicación	60 133 742,86

Meta Institucional: Mejoras en la Escuela de Música.

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800 000,00
Materiales y productos metálicos	200 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	600 000,00

Meta Institucional: Malla perimetral plaza de deportes, Rio Grande

MATERIALES Y SUMINISTROS	4 100 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 100 000,00
Materiales y productos metálicos	2 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	1 600 000,00

Meta Institucional: Mejoras en Salón Comunal de Fátima

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 100 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	800 000,00
Otros productos químicos	300 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 900 000,00
Materiales y productos metálicos	0,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	3 900 000,00

Meta Institucional: Compra de materiales para construcción en las instalaciones de la Escuela de Morazán

BIENES DURADEROS	4 725 139,31
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 725 139,31
Otras construcciones, adicciones y mejoras	4 725 139,31

Meta Institucional: Pozo Estadio Municipal

BIENES DURADEROS	19 944 679,80
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19 944 679,80
Otras construcciones, adicciones y mejoras	19 944 679,80

Meta Institucional: Mejoras en monumento al boyero. Los Ángeles

MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400 000,00
Materiales y productos metálicos	200 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000,00

Meta Institucional: Compra de tractor plaza de deportes los ángeles y Municipalidad de Atenas

BIENES DURADEROS	3 600 000,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 600 000,00
Maquinaria y equipo diverso	3 600 000,00

Meta Institucional: Mejoras en la cancha de futbol San José Norte

MATERIALES Y SUMINISTROS	2 542 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 512 000,00
Materiales y productos metálicos	380 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	2 132 000,00

Meta Institucional: Compra de computadora para el programa Bachillerato Internacional. Liceo de Atenas

BIENES DURADEROS	800 000,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800 000,00
Equipo y programas de cómputo	800 000,00

Meta Institucional: Malla Perimetral cancha Sabana Larga

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 700 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 700 000,00
Materiales y productos metálicos	5 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000,00

Meta Institucional: Mejoras en el salón comunal Asociación de Desarrollo Atenas (materiales eléctricos).

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5 000 000,00

Meta Institucional: Mejoras en el edificio municipal

MATERIALES Y SUMINISTROS	10 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10 000 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	1 000 000,00

Meta Institucional: Muro de retención plaza de futbol, Mercedes

MATERIALES Y SUMINISTROS	4 173 945,59
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 173 945,59
Materiales y productos metálicos	0,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	4 173 945,59

Meta Institucional: Fuente de agua para plaza de deportes, Escobal.

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00
Materiales y productos metálicos	100 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	700 000,00
Madera y sus derivados	50 000,00
Materiales y productos de plástico	50 000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00

Meta Institucional: Ampliación de techo Ebais de Escobal.

MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00
Materiales y productos metálicos	1 000 000,00

Meta Institucional: Iluminación plaza de deportes, Mercedes

MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5 000 000,00

Monto Total: 934 499 765,20

2023



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

**MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
QUE DEBEN CUMPLIR EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL LAS
MUNICIPALIDADES SUJETAS A LA APROBACIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la municipalidad, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada gobierno local y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, la guía deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Este documento deberá ser completado por el o los funcionarios designados formalmente, por el Alcalde Municipal, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Concejo Municipal en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 366 y 367 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

La guía interna no debe ser remitida a la Contraloría General como parte de los adjuntos de los documentos presupuestarios, sino debe mantenerse en el expediente respectivo como parte del componente "sistemas de información" al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, y estar disponible para la Auditoría Interna Municipal y para la Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "Si", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no, del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Concejo Municipal, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

Requisitos	Si	No	No Aplica	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	x			
1.1.2. Diagnóstico institucional	x			
1.1.3. Estructura organizativa	x			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	x			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	x			
1.1.5.2. Misión	x			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	x			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	x			
1.1.5.5. Se definieron y utilizaron indicadores de gestión y resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas, los cuales permitan la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados alcanzados; de acuerdo con lo definido en la norma 4.1.8 de las NTPP y los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	x			
1.1.5.6. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	x			
1.2. Vinculación plan-presupuesto ¹ :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	x			
1.2.2. Metas cuantificadas	x			
1.2.3. Unidades de medida	x			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	x			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	x			
1.2.6. Total de presupuesto por meta.	x			
1.2.7. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	x			

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa ver norma 2.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

2.4. Una orientación y contribución al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales para los habitantes del Cantón	x			
---	---	--	--	--

Esta guía interna se elaboró a las siete horas y diecinueve minutos del 2 de mayo de 2023

Nombre del responsable: Ana Patricia Calvo Araya

Firma:



Puesto: Coordinadora del Dpto. de Planificación, Municipalidad de Atenas



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

2. Año del POA.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Compromiso institucional y ciudadano con objetivos y metas claras y alcanzables que tienen como finalidad el fortalecimiento del desarrollo cantonal de los distintos ejes de interés

3.2 Visión:

Nuestra visión es el desarrollo del cantón de Atenas por medio de la implementación y fortalecimiento de políticas institucionales que impulsen el cumplimiento de nuestros objetivos

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Política en Desarrollo Económico**
1.Promover y desarrollar en los ciudadanos una cultura tributaria que conlleve a una mayor recaudación de ingresos al municipio y permita reintegrar a la ciudadanía servicios eficaces e inversión en su territorio. 2.Gestionar las alianzas o convenios necesarios con la academia que permita a la población procesos de formación y capacitación continua en miras a insertarse en el mercado laboral bajo condiciones de alta competitividad.3.Promover el cantón de Atenas como un destino turístico en el área médica, residencial, paisajismo y patrimonio cultural, dentro del lema "El Mejor Cantón de la Región del Azuay"
- 2 Política en Seguridad Social.** Instalar la capacidad del gobierno local en la implementación de programas, planes y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro de un contexto de género, niñez y adolescencia, adulto mayor, inclusión y accesibilidad, educación, cultura y estilos de vida saludables; que conlleve a la igualdad y equidad social.
- 3 Política en Seguridad Ciudadana.**
Asegurar la convivencia y la seguridad ciudadana por medio del trabajo conjunto entre la sociedad civil y el sector público que permita el desarrollo pacífico en el cantón
- 4 Política en Gestión Ambiental.**1.Como responsables de la gestión integral de residuos generados en el cantón, se promoverá todo programa, plan y proyecto que contribuya a garantizar la salud pública de los ciudadanos.2.Establecer y fortalecer los planes y proyectos cantonales o regionales integrados a la gestión, protección y restauración del equilibrio de los ecosistemas hídricos que permita a todos los ciudadanos el uso equitativo y asequible al agua potable; garantizando el recurso a las generaciones futuras.
- 5 Política en Infraestructura Pública.**Incentivar el desarrollo comunal a través de la asignación de recursos humanos y económicos, que le permita a la ciudadanía contar con espacios apropiados en el área de la salud, educación, deporte y recreación.
- 6**

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Economico	Garantizar la estabilidad financiera de la institución que permita la prestación de servicios en forma sostenible, reintegrando a la sociedad los requerimientos en atención y servicio social en forma oportuna que impulse la inversión y el crecimiento económico del cantón.
2 Seguridad Social	Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos, la recreación, el acceso al trabajo, la cultura, la igualdad y equidad de oportunidades, procurando un beneficio integral para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.
3 Seguridad Ciudadana	Garantizar la seguridad en la población así como en los sectores productivos y de comercio con una acción policial efectiva en el cantón articulada con los cantones vecinos cimentada en procesos que fomenten equidad y cohesión social, mejorando la capacidad de respuesta de la organización a fin de disminuir y disuadir con mayor presencia policial en las zonas de calor del cantón con el propósito de minimizar la imagen de vulnerabilidad del sitio que no permita el incremento y desarrollo de actividades delictivas.
4 Gestión Ambiental	Consolidar un ecosistema urbano recuperado, resiliente y sostenible, libre de tensiones ambientales por malas prácticas humanas y con capacidades institucionales y sociales para la protección del derecho de la población a un ambiente sano.
5 Ordenamiento Territorial	Avanzar hacia el ordenamiento territorial, como un proceso de planificación y concertación entre los ciudadanos y organizaciones del cantón, para regular el uso y la ocupación del suelo y la administración integral de los recursos naturales del territorio, a fin de lograr la armonía y el bienestar entre ellos y la población, por ende, el desarrollo del cantón.
6 Infraestructura Vial	Mejorar sustancialmente las superficies de ruedo de las calles y caminos cantonales; así como garantizar el reordenamiento vial que permitan un mejor flujo vehicular en las diferentes actividades deportivas, sociales y económicas de la sociedad Ateniense.
7 Infraestructura Pública	La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de servicios.

5. Observaciones.





Elaborado por: Ana Patricia Calvo Araya. Planificadora Institucional
















Fecha: 2020

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Cód.	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			% de la meta	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Prestar en forma oportuna el servicio de recolección de basura tanto en cobertura como en frecuencia. 	Operativo	1	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de recolección de basura tanto en tiempo como en forma. Se incluye el contenido para cubrir suplencias. Meta ODS:11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	% de continuidad en el servicio		0%	100	100%	100%	Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	02 Recolección de basura			130 913 675,60
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Coadyuvar en el proceso de mejora, construcción y mantenimiento de obras viales 	Operativo	2	Meta Institucional: Mantenimiento rutinario de calles vecinales. Se incluye el contenido para el pago de prestaciones legales del señor Meta ODS:11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.5 De	% de continuidad en el servicio		0%	100	100%	100%	Sr. Mario Cordero. Encargado de Obras Públicas	03 Mantenimiento de caminos y calles			18 000 000,00
Infraestructura Vial	Objetivo Institucional: Prestar de forma optima y oportuna el servicio que brinda el cementerio municipal. 	Operativo	3	Meta Institucional: Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber atendido todas la demandas de los ciudadanos para el uso del cementerio. Meta ODS: 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión	% de continuidad en el servicio		0%	100	100%	100%	Sra. Viviana Soto Administradora de Cementerios	04 Cementerios			4 264 462,85
Desarrollo Economico	Objetivo Institucional: 	Operativo	4	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes tanto en tiempo como en forma. 1. Continuar con las obras de remodelación de parque central. 2. Asignar el contenido para el pago de prestaciones legales del señor Mora. Meta ODS: 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio		0%	100	100%	100%	Sr. Mario Cordero. Encargado de Obras Públicas	05 Parques y obras de ornato			19 728 581,32

Seguridad Social	<p>Objetivo Institucional: Prestar de forma óptima y oportuna el servicio de brinda el mercado municipal realizando los trabajos de mantenimiento dentro del inmueble</p>  	Operativo	5	<p>Meta Institucional: Garantizar a los inquilinos del mercado y sus usuarios externos inslatalaciones en condiciones apropiadas según los permisos de funcionamiento. Meta ODS:8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financiero. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad</p>	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	07 Mercados, plazas y ferias			8 760 730,36
Seguridad Social	<p>Objetivo Institucional: 1. Fortalecer el desarrollo cultural y deportivo que propicie la inclusión de todos los grupos y sectores sociales e identidad local. 2. Apoyar el desarrollo social, cultural y deportivo de las personas jóvenes del cantón.</p>   	Operativo	6	<p>Meta Institucional: 1. Fortalecer las costumbres y tradiciones del boyero costarricense. 2. Celebración del Cantonato. 3. Apoyar a la Banda Municipal. 4. Celebración Día del Libro. 5. Festejar el Día Niño. 6. Celebración de la Semana Cívica. 7. Ejercicios presenciales para la buena salud de los habitantes. 8. Desfile Atenas se ilumina. 9. Apoyo al Grupo Folklorico Municipal. 10. Programa Atenienses al Parque. 11. Maratónica Hogar de Ancianos. 12. Actividades de la Alcaldía y Vicealcaldía. 13. Tope Nocturno. Meta ODS: 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el</p>	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Bach. Tatiana Carrillo Gestora Cultural	09 Educativos, culturales y deportivos			20 180 941,64
Seguridad Social	<p>Objetivo Institucional: 1. Fortalecer la capacidad del gobierno local para planificar y ejecutar acciones dirigidas a promover y cumplir los derechos humanos. 2. Brindar a la población ateniense una alternativa de cuidado y desarrollo integral semi privado, el cual brinde el servicio a niños y niñas subsidiados por el IMAS, así como el servicio privado a nuestra comunidad.</p>        	Operativo	7	<p>Meta Institucional: CECUDI 1-Garantizar las condiciones de cuidado y desarrollo infantil en la población cubierta bajo el programa de CECUDI. 2. Brindar un servicio de cuidado calidad bajo la calidad de servicio privado. 3. Se asigna el contenido para el pago de prestaciones legales de la señora Meta ODS:1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta ODS:3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles</p>	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Licda. Leonela Arroyo. Administradora CECUDI	10 Servicios Sociales y complementarios.			6 112 848,40
Desarrollo Economico	<p>Objetivo Institucional: Coordinar los trabajos de mantenimiento de los edificios municipales en forma óptima y oportuna para el usuario interno y externo</p>  	Operativo	8	<p>Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de mantenimiento de los edificios municipales en tiempo y forma. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p>	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	17 Mantenimiento de edificios			10 300 000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.


Producción final: Proyectos de inversión









PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA				
NOMBRE DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			ASIGNACIÓN	
		Código	No.	Descripción	I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA						
Ordenamiento Territorial	<p>Objetivo Institucional: Contar con una herramienta que permita un adecuado desarrollo urbano en el cantón</p> 	Mejora	1	<p>Meta Institucional: Iniciar el proceso de revisión ante el INVU del Plan Regulador para los distritos que se encuentran dentro de la GAM (Atenas, Jesús, Mercedes, Concepción y Escobal). Meta ODS: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización . inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>		12 000 000,00
Desarrollo Economico	<p>Objetivo Institucional: Fortalecer el proceso de valoración de los bienes inmuebles cantonales y su impacto de mejora en la hacienda pública.</p>	Operativo	2	<p>Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber actualizado el valor de al menos el 15% de la base imponible cantonal. Se asigna el contenido presupuestario para el pago de prestaciones legales del Ing. Jorge Cordero.</p>		22 000 000,00
Infraestructura Vial	<p>Objetivo Institucional: Cumplir con la Normativa de la Ley 8114</p> 	Mejora	3	<p>Meta Institucional: Realizar los proyectos correspondientes al mantenimiento periódico y rutinario de la red vial cantonal. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p>		158 425 647,06
Infraestructura Vial		Mejora	4	<p>Construcción de cunetas calle principal Mercedes frente a la escuela. Código: 2-05-004</p>		5 600 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	5	<p>Aceras y cunetas calle el Plancillo. Código 2-05-004 Mercedes</p>		6 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	6	<p>Calle Cascajal Mercedes. Código 2-05-025 aporte puente sobre río Cacao</p>		49 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	7	<p>Parrilla, aceras y bacheo de la escuela de Fátima hacia Hogar de Vida. Código: 2-05-032. Mercedes</p>		3 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	8	<p>Bacheo y repaciones varias Urbanización Monte Real. Código 2-05-149</p>		3 000 000,00










Infraestructura Vial		Mejora	9	Asfaltado calle barrio Mercedes. Código: 2-05-116	7 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	10	Calle Barroeta, bacheo y recarpeteo entre Jesús y cruce de Escobal, repación de puente quebrada Cedros. Código: 2-05-003. Jesús	8 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	11	Calle Alto del Monte, Jesús cunetas y bacheo. Código: 2-05-021	3 700 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	12	Calle Barroeta Escobal, entubado quebrada nances y lastreado. Código: 2-05-072. Jesús	8 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	13	Recarpeteo calle quebrada el Barro calle y tramo Carrizal. Código: 2- 05-046. Jesús	6 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	14	Cunetas y asfaltos Calle Vistas Atenas. Código: 2-05-078. Jesús	14 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	15	Calle Torunes lastreado pasos de agua San José. Código: 2-05-112	5 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	16	Calle cuesta de colores, lastreado. Código: 2-05-113. San José	8 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	17	Calle Cubero, lastreado y conformado. Código: 2-05-130. San José	7 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	18	Bacheo calle Loriay construcción de reductores de velocidad. Código: 2-05- 009. San José	2 650 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	19	Aporte puente rio Cacao, Calle Cascajal. Código: 2-05-025. San José	49 034 032,38
Infraestructura Vial		Mejora	20	Calle Oratorio, cuentas y canalizaciones. Código: 2-05-040 Río Grande.	6 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	21	Cuadrante urbano Balsa, cuneteo y recarpeteo. Código: 2-05-035. Río Grande	7 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	22	Aceras detrás del templo católico. Código: 2-05-028. Río Grande	2 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	23	Ampliación del puente Calle Andromeda 1 Balsa. Código: 2- 05-057. Río Grande	5 500 000,00






Infraestructura Vial		Mejora	24	Asfaltado Calle Bufálos Atenas-Río Grande. Código: 2-05-056		4 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	25	Aceras calle Oratorio hasta la radial por Calle Nacional Ruta 720. Río Grande		5 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	26	Calle La Presa, barandal de seguridad de puente Quebrada Matías,bacheo y construcción de espaldón. Código: 2-05-011. Atenas		6 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	27	Calle la Arrocerá, 150 mts de cunetas. Código: 2-05-017. Atenas		3 650 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	28	Calle Víquez, alcantarrillado y cunetas.Código: 2-05-062. Atenas		7 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	29	Calle Abel Maurilio asfaltado último tramo. Código: 2-05-044. Atenas		3 250 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	30	Calle Brasil, cunetas. Código: 2-05-045. Atenas		9 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	31	Asfaltado calles Urbanización Monte Sur. Código: 2-05-139. Atenas		10 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	32	Cunetas calle principal Santa Eulalia, del cruce con ruta 716 hacia la escuela. Código: 2-05-122.		7 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	33	Calle Vainilla, cunetas desde el puente hasta el Invu Santa Eulalia. Código 2-05-014		10 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	34	Calle Rodríguez, construcción de cabezales en quebrada y asfaltado. Código: 2-05-015. Santa Eulalia		8 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	35	Calle Elvira, lastreado. Código: 2-05-120 Santa Eulalia		2 650 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	36	Calle Arguedas, asfaltado y pasos de agua. Código: 2-05-119.Santa Eulalia		8 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	37	Calle Lajas, construcción de cunetas. Código: 2-05-128 Santa Eulalia		5 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	38	Invu Vainilla, asfaltado y cunetas. Código: 2-05-127 Santa Eulalia		12 500 000,00

Infraestructura Vial		Mejora	39	Calle Loria, trabajo cunetas frente a la plaza y desfogue pluvial. Código 2-05-009. San Isidro		1 250 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	40	Cunetas frente a taller Áviles, Calle Loria. Código: 2-05-009. San Isidro		1 450 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	41	Conformado y lastreado, Calle Ramirez. Código: 2-05-006. San Isidro		8 250 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	42	Calle Pavas, cunetas por el salón comunaly asfaltado. Código: 2-05-010. San Isidro		10 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	43	Cunetas frente al bar la Troja, Calle Morazán. Código: 2-05-010. San Isidro		2 900 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	44	Calle Camacho barandal y lastreado. Código: 2-05-094. San Isidro		5 700 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	45	Calle Platanillo, cunetas y reparación de vías de concretoCódigo: 2-05-024 San Isidro.		5 300 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	46	Calle Mangos, cunetasy asfalto. Código: 2-05-043. Escobal		11 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	47	Cuesta Zacatal a Morazán.		10 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	48	Puente Cacao		81 824 726,92
Infraestructura Vial		Mejora	49	Calle Pavas asfaltado. Código:2-05-007 San Isidro		11 500 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	50	Puente Cascajal		10 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	51	Paso de agua unión marginal. Balsa		4 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	52	Asfaltado calle escuela Santa Eulalia		3 100 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	53	Asfaltado Calle Boquerón		8 000 000,00

Infraestructura Vial		Mejora	54	Materiales de muros de retención Calle Nueva		2 100 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	55	Socabado de puente guardia rural		750 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	56	Capa de concreto Calle Urbanización Los Olivos Código 2-05-067		5 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	57	Ensanchamiento puente Calle Brasil		7 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	58	Lastreado de Calle Ramírez hacia el tanque. Código: 2-05-006. San Isidro		8 250 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	59	Calle Escorpión, Hogar de Ancianos hacia el Liceo de Atenas		5 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	60	Calle Hogar de Ancianos		10 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	61	Calle Rojas		15 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	62	Asfaltado Calle Mime		9 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	63	Ampliación y recarpeteo los colochos hacia puente parajeles		10 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	64	Calle Bolaños lastre y asfalto		6 000 000,00
Infraestructura Vial		Operativo	65	Feria de Seguridad Vial		1 482 257,78
Infraestructura Pública	Objetivo Institucional: La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de servicios.	Mejora	66	Meta Institucional: Etapa 1 Proyecto Camaras de vigilancia. Meta ODS:16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada		60 133 742,86
Infraestructura Pública		Mejora	67	Meta Institucional: Mejoras en la Escuela de Música. Meta ODS 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos		1 000 000,00

Infraestructura Pública	 	Mejora	68	<p>Meta Institucional: Malla perimetral plaza de deportes, Rio Grande.</p> <p>Meta ODS:3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	4 100 000,00
Infraestructura Pública		Mejora	69	<p>Meta Institucional: Mejoras en Salón Comunal de Fátima. Meta ODS: 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	5 000 000,00
Infraestructura Pública		Mejora	70	<p>Meta Institucional: Compra de materiales para construcción en las instalaciones de la Escuela de Morazán.</p> <p>Meta ODS 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	4 725 139,31
Infraestructura Pública	 	Mejora	71	<p>Meta Institucional: Pozo Estadio Municipal</p> <p>Meta ODS:3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	19 944 679,80
Infraestructura Pública		Mejora	72	<p>Meta Institucional: Mejoras en monumento al boyero.Los Ángeles.</p> <p>Meta ODS: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	400 000,00
Infraestructura Pública		Mejora	73	<p>Meta Institucional: Compra de tractor plaza de deportes los ángeles y Municipalidad de Atenas.</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	3 600 000,00

Infraestructura Pública	 	Mejora	74	<p>Meta Institucional: Mejoras en la cancha de futbol San José Norte</p> <p>Meta ODS:3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	2 542 000,00
Infraestructura Pública		Mejora	75	<p>Meta Institucional: Compra de computadora para el programa Bachillerato Internacional. Liceo de Atenas .</p> <p>Meta ODS: 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	800 000,00
Infraestructura Pública	 	Mejora	76	<p>Meta Institucional: Malla Perimetral cancha Sabana Larga.</p> <p>Meta ODS:3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	5 700 000,00
Infraestructura Pública		Mejora	77	<p>Meta Institucional: Mejoras en el salón comunal Asociación de Desarrollo Atenas(materiales eléctricos)</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	5 000 000,00
Infraestructura Pública			78	<p>Meta Institucional: Mejoras en el edificio municipal</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	10 000 000,00
Infraestructura Pública	 	Mejora	79	<p>Meta Institucional: Muro de retención plaza de futbol, Mercedes</p> <p>Meta ODS:3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	4 173 945,59

Infraestructura Pública	 	Mejora	80	Meta Institucional: Fuente de agua para plaza de deportes, Escobal. Meta ODS:3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		1 000 000,00
Infraestructura Pública		Mejora	81	Meta Institucional: Ampliación de techo ebais de Escobal. Meta ODS:3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		1 000 000,00
Infraestructura Pública	 	Mejora	82	Meta Institucional: Iluminación plaza de deportes, Mercedes Meta ODS:3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. Meta ODS:11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		5 000 000,00
Infraestructura Vial	Objetivo Institucional: Cumplir con la Normativa de la Ley 8114	Mejora	83	Cunetas Calle Colombia Código: 2-05-084 Jesús		2 350 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	84	Recarpeteo 200m Calle Alto el Monte cod 2-05-021		9 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	85	Alcantarillado Calle Boqueron cod 2-05-001		1 900 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	86	Calle Quebrada el Barro lastrado de subbase cod 2-05-046		6 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	87	Calle Lila y Amadeo lastrado, Código: 2-05-085		3 700 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	88	Muro de retencion Calle Zacatal cod 2-05-026		4 565 800,00
Infraestructura Vial		Mejora	89	Invu Imas Santa Eulalia		4 000 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	90	Cuneta Calle principal Santa Eulalia por CTP cod 2-05-122		3 600 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	91	Paso de tuberia Casona los Vargas frente a canchas de voleibol cod 2-05-027		1 850 000,00
Infraestructura Vial		Mejora	92	Asfaltado Calle la Guaria con el entronque Calle Quebrada el Barro cod 2-05-005		6 097 793,50
	SUBTOTALES				0,00	934 499 765,20
TOTAL POR PROGRAMA						
98% Metas de Objetivos de Mejora						
2% Metas de Objetivos Operativos						
9200% Metas formuladas para el programa						

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	5%	95%	0%	3%	0,00%	2,70%	2,56%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#DIV/0!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	3%	#DIV/0!	3,33%	3,33%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	1 704 513 600,57	-	-	#DIV/0!	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	7,7%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	0,0%
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:

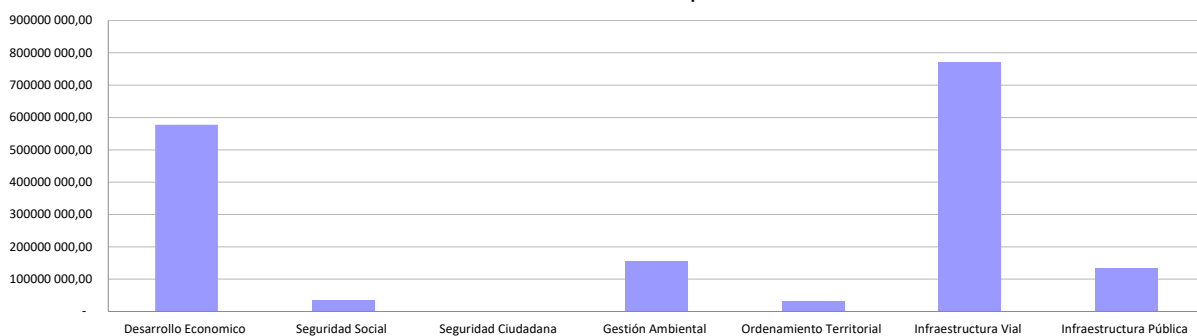
II SEMESTRE

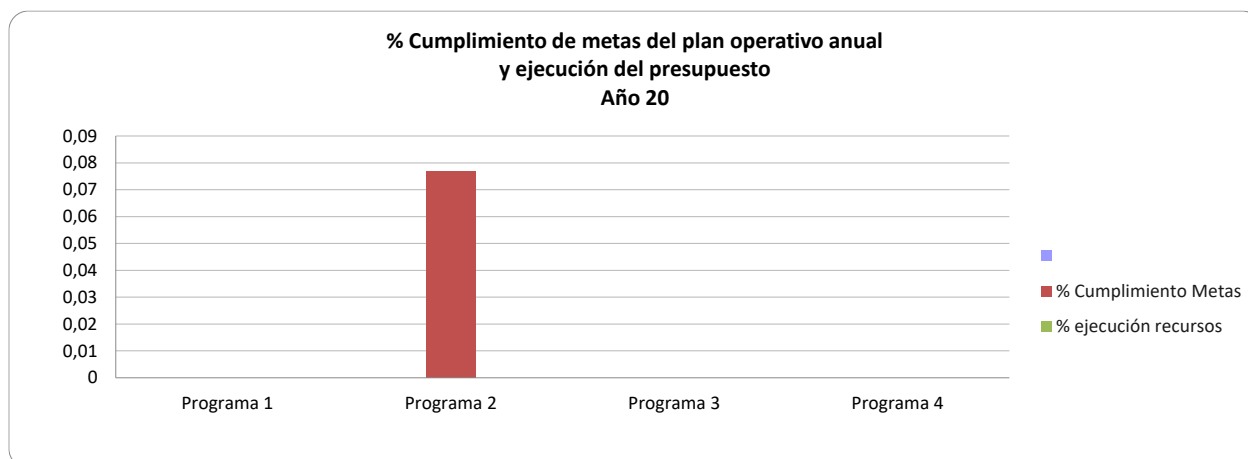
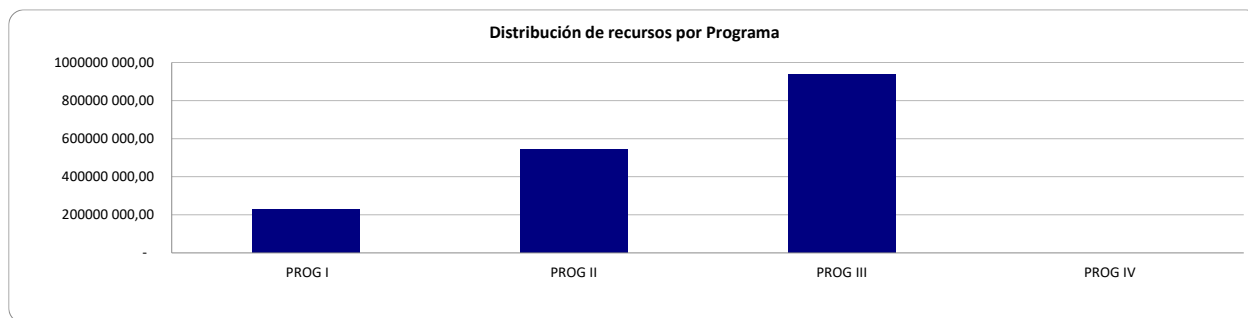
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	9,1%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Económico	228 605 409,45	327 175 767,07	22 000 000,00	-	577 781 176,52	34%
Seguridad Social		35 054 520,40	-	-	35 054 520,40	2%
Seguridad Ciudadana		-	-	-	-	0%
Gestión Ambiental		154 913 675,60	-	-	154 913 675,60	9%
Ordenamiento Territorial		20 000 000,00	12 000 000,00	-	32 000 000,00	2%
Infraestructura Vial		4 264 462,85	766 380 257,64	-	770 644 720,49	45%
Infraestructura Pública		-	134 119 507,56	-	134 119 507,56	8%
TOTAL	228 605 409,45	541 408 425,92	934 499 765,20	-	1 704 513 600,57	
%	13%	32%	55%	0%		

**Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal**





MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

AL 30 DE JUNIO DE O EXTRAORDINARIO 1-2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	15%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	4%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

AL 31 DE DICIEMBRE DE O EXTRAORDINARIO 1-2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	10%	100%	8%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	75%	3%	75%	2%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo #¡VALOR!



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023

JUSTIFICACION DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N.º 7509 ¢ 42 908 621.77

Este ingreso corresponde a lo que establece la Ley 7729 (Ley N.º 7509), la estimación de los ingresos por Bienes Inmuebles se realizó con el método de estimación matemático, a los montos se les rebajo un 20% de morosidad y un 15% por exoneración, además se consideró un crecimiento anual promedio de la base total imponible de un 4%.

Base Imponible bruto anual	¢486 329 414 539,74
Cargo bruto anual (0.25%)	¢1 215 823 536,35
(-) Porcentaje de exoneración (15%)	¢182 373 530,45
Cargo neto anual	¢1 033 450 005,90
(-) Morosidad promedio (20%)	¢206 690 001,18
Estimación periodo 2022	¢826 760 004,72

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Construcción ¢ 5 701 785.63

Los ingresos en este rubro se refieren a la cantidad de permisos estimados en dicho periodo, para el primer semestre del periodo 2022 se recaudó un monto de ¢90 095 846,42, superando el monto que se había estimado de ¢ 74 684 848.27

1.1.3.3.01.00.0.0.000 Patentes Municipales ¢ 39 723 267.85

Dichos montos se estiman según Ley N°7546 $1.5 \times 1000 / 4 =$ número anual por cada uno de los patentados.

1.3.1.2.05.04.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios

1. Servicio Recolección de Basura ¢ 92 456 215.03

Tomando como base las tarifas ya aprobadas por el Concejo Municipal, el monto a recaudado en el periodo 2022 fue de ¢ 357 852 134,54. También se toma en consideración la ampliación de las rutas que se realizaron en el 2021.

Publicado en la Gaceta N°147, del martes 14 de agosto 2018.

1.3.1.3.01.01.2.0.000 Parquímetros**¢ 106 721 850.26**

Un monto de ¢ 106 721 850.26 que corresponde a los ingresos corrientes, los cuales se calcularon de acuerdo a la tarifa para implementación de los parquímetros (Estacionamiento con boleta), fundamentado de la Ley 3580, de fecha 13 de noviembre de 1975, reformado por Ley 6852 del 16 de febrero de 1983, así como la tarifa aprobada por el Concejo Municipal de Atenas, en el cual el costo por estacionamiento es de ¢ 750.00 por hora, tomando en cuenta un uso mensual del 40% del total de los espacios autorizados por la ley.

1.3.3.1.09.09.0.0.000 Multas Varias**¢ 352 590 392.64**

Así mismo, se incluye un monto de ¢ 352 590 392.64 para las multas de estacionamiento, tomando como referencia los ingresos generados en otros gobiernos locales, considerando la tarifa aprobada por el Concejo Municipal de Atenas para estacionamiento por boleta.

2.4.1.1.01.00.0.0.000 Ley de Simplificación Tributaria – Ley 8114**¢ 611 373 273.94**

Corresponde al traslado de fondos pendientes de los años 2021, 2022 y 2023, según publicado en la Gaceta, detallado de la siguiente manera:

Alcance N 249 a la Gaceta N.º 235 del martes 7 de diciembre del 2021, se le traslado a la Municipalidad de Atenas el monto de ¢ 702 230 449.00, siendo lo correcto ¢ 796 954 308.03, quedando un fondo de trasladar de ¢ 94 723 859.03

Alcance N 267 a la Gaceta N.º 235 del viernes 9 de diciembre del 2022, se le traslado a la Municipalidad de Atenas el monto de ¢ 695 797 874.97, siendo lo correcto ¢ 766 104 987.97, quedando un fondo de trasladar de ¢ 70 307 113.

Para el periodo 2023 el monto a trasladar para los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial es de ¢ 786 244 954.52, el cual se incluyó el monto por improbación del presupuesto por un monto de ¢ 339 902 652.61, quedando un fondo de ¢ 446 342 301.91

3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre**¢ 129 244 526.91**

Corresponde a recursos de vigencias anteriores de Superávit Libre por un monto de ¢ 129 244 526.91

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Especifico**¢ 323 793 767.54**

Corresponde a recursos de vigencias anteriores de Superávit Libre por un monto de ¢ 323 793 767.54

**DETALLE DE INGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	640 102 033,18	37,6%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	88 333 675,25	5,2%
			0,0%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	42 908 621,77	2,5%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	42 908 621,77	2,5%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	0,00	0,0%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	0,00	0,0%
			0,0%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 701 785,63	0,3%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	5 701 785,63	0,3%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	5 701 785,63	0,3%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5 701 785,63	0,3%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	39 723 267,85	2,3%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	39 723 267,85	2,3%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales	39 723 267,85	2,3%
1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de licores	0,00	0,0%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,0%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	0,00	0,0%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	0,00	0,0%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	0,00	0,0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	551 768 357,93	32,4%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	199 177 965,29	11,7%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	0,00	0,0%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0,00	0,0%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	92 456 215,03	5,4%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	0,00	0,0%
1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	92 456 215,03	5,4%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de recolección de basura	92 456 215,03	5,4%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	0,00	0,0%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	0,00	0,0%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	0,00	0,0%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios (CECUDI)	0,00	0,0%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	106 721 750,26	6,3%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	106 721 750,26	6,3%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0,00	0,0%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	0,00	0,0%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	106 721 750,26	6,3%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,0%
1.3.1.3.02.09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0,00	0,0%
1.3.1.3.02.09.1	Derechos de cementerio	0,00	0,0%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,0%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0,00	0,0%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	352 590 392,64	20,7%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	352 590 392,64	20,7%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	352 590 392,64	20,7%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,0%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	0,00	0,0%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	0,0%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	0,00	0,0%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,0%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Otros reintegros en efectivo	0,00	0,0%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,0%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,0%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,0%
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Cultura Juventud y Deportes	0,00	0,0%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,0%
1.1.1.2.226.000	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	0,00	0,0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	611 373 272,94	35,9%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	611 373 272,94	35,9%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	611 373 272,94	35,9%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	611 373 272,94	35,9%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	611 373 272,94	35,9%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,0%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909	0,00	0,0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	453 038 294,45	26,6%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	453 038 294,45	26,6%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	129 244 526,91	26,6%
3.3.2.00.00.0.0.000	Superávit Específico	323 793 767,54	0,0%
	TOTAL DE INGRESOS	1 704 513 600,57	100,0%

2023

**MUNICIPALIDAD
DE ATENAS**

Licenciado Jorge Rodríguez Montero

**[JUSTIFICACIÓN DE
EGRESOS PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO 1-2023]**

PROGRAMA I. ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIOS:

Se contempla el contenido de los objetos de gastos de **Información** el pago por transmisiones de las sesiones municipales, publicaciones correspondientes en el diario oficial la Gaceta, en **Publicidad y propaganda** para contratación de perifoneo con el fin de mantener actualizados a los contribuyentes en cuanto a fechas de cobro, en **Impresión, encuadernación y otros** para los servicios de impresión, en **Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales** para mantener la plataforma de Cero Riesgos, para modo de consulta de diferentes departamentos, así como los gastos correspondientes al cobro de comisiones en diferentes entidades bancarias por los servicios brindados a la municipalidad, como lo son los cobros que realizan los contribuyentes por medio de tarjeta o que realizan en los bancos estatales y GTI.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En **Textiles y vestuario** para la compra de uniformes para el personal administrativo.

BIENES DURADEROS:

En **Equipo y mobiliario de oficina** se solicita la adquisición de sillas para el personal administrativo, así como un escritorio para la Auditoría.

En **Equipo y programas de cómputo** para la compra de computadoras, con el fin de poder brindar información actualizada a los contribuyentes, para el departamento de Tecnologías de Información UPS y adquisición de switch de datos POE para el Auditoría Municipal.

En **Bienes Intangibles** alquiler de servidor virtual, anualidad de las licencias de Office, actualización de antivirus, mantenimiento de sistema SIGMA, hosting anual de correo y sitio web y contratación de sistema de consultas para apoyo al departamento de bienes inmuebles

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye el contenido presupuestario para realizar las transferencias según la distribución específica de los recursos provenientes de la Ley de Bienes Inmuebles, ONT, Registro Nacional, Juntas de Educación y Comité de Deportes. Se incluye el contenido presupuestario necesario para cumplir con las transferencias de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Se incluye la estimación **Prestaciones Legales** para el pago por retiro de jubilación de los empleados Claudio Cortez Cespedes y Maria de los Angeles Rodriguez Campos y en **Indemnizaciones** para la asignación del egreso corresponde a la resolución de Sentencia N° 2022002675 según Expediente N°17002725-0173-LA7 acto interpuesto por el Lic. Melvin Alfaro Lobo Tesorero Municipal en contra de la Municipalidad de Atenas por reconocimiento de diferencias salariales, indexación e intereses por competencias propias del cargo de tesorería.

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES:

Se incluye presupuesto en la partida de Remuneraciones, objetos de gasto Suplencias, Tiempo Extraordinario y sus respectivas cargas sociales, así como aguinaldo y seguros para el cumplimiento de las nuevas rutas que se crearon para el año 2022 en Recolección de Basura, servicio de Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos y Seguridad y Vigilancia.

SERVICIOS:

Se incluye presupuesto en **Alquiler de maquinaria** en Recolección de Basura y Caminos y Calles para alguna eventual afectación en los servicios que presta la municipalidad, objeto de gasto Servicio de Agua para el pago por servicios prestados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en las instalaciones del Mercado Municipal, en el objeto de gasto servicios de Ingenieria para la contratación de servicios para para la elaboración del mapa catastral por parte del departamento de Catastro y Topografía y elaboración de requisitos para compra de camiones recolectores en Recolección de Basura.

En **otros servicios de gestión y apoyo** para el pago por disposición de desechos y pago de servicios a la empresa que quede como proveedora de los servicios de Parquímetros, en **Seguros** para el pago obligatorio de seguro al trabajador por Riesgos de Trabajo, en **Actividades protocolarias y sociales** para fomentar la unión familiar y cantonal con distintas actividades sociales tales como: programa sembramos seguridad del servicio seguridad y vigilancia, feria navideña, cantonato, desfiles 15 de setiembre, llegada de la antorcha, día del niño, concurso de faroles, ejercicios presenciales para la buena salud de los habitantes del cantón., programa atenienses al parque, en **Mantenimiento de edificios y locales** para el mantenimiento preventivo

de los diferentes edificios Municipales como lo es oficina de Policía Municipal y Edificio Municipal, en **Mantenimiento y reparación de equipos de transporte** para mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la recolección de desechos y mantenimiento de Recolección de Basura, Seguridad y Vigilancia y Desarrollo Urbano y en **Otros Impuestos** para el pago de marchamos de los vehículos institucionales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye presupuesto en el objeto de gasto **Combustibles y Lubricantes** para los servicios de recolección de basura y Seguridad y Vigilancia.

En **Productos Farmacéuticos y medicinales** para la compra de bloqueadores y productos farmacéuticos de los diferentes Servicios.

En el objeto de gasto **Materiales y productos metálicos** para la compra de alambre negro, clavos y varilla corrugada.

En el objeto de gasto **Materiales y productos minerales y asfálticos**, con el fin de adquirir agregados tales como cemento, arena y piedra.

En el objeto de gasto **Madera y sus derivados** para compra de formaleta para continuar con el proyecto del Parque Central de Atenas, edificios municipales y centro de acopio.

En **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo** para compra de cable de diferentes tipos para la reparación de la red eléctrica en edificios municipales y nueva instalación en el centro de acopio.

En **Materiales y productos de plástico** para la compra de tubería PVC y accesorios para abastecer de agua potable al centro de acopio.

En de **Repuestos y accesorios** para el buen funcionamiento de la flotilla vehicular del del servicio de recolección de basura.

En el objeto de gasto **Textiles y Vestuarios** para la compra de uniformes para el personal de Recolección de Basura y Policía Municipal, Desarrollo Urbano

En **Útiles de limpieza** para compra de escobas, rastrillos, cloro, desinfectante, detergente, entre otros para el servicio de Recolección de Basura.

BIENES DURADEROS

Se da contenido en el objeto de gasto **Equipo de Comunicación** para la compra de radios con cobertura en todo el cantón para los servicios de Recolección de Basura, Policía Municipal y Desarrollo Urbano.

En el objeto de gasto **Equipo y mobiliario de oficina** para compra de sillas y escritorios para los servicios de Cementerio y Policía Municipal.

En **Equipo y programas de cómputo** para compra de una computadora para el servicio de Recolección de Basura y dos computadoras para la Policía Municipal.

En **Bienes Intangibles** para compra licencias de AutoCAD para el departamento de Desarrollo Urbano.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye la estimación **Prestaciones Legales** para el pago por retiro de jubilación de los empleados Freddy Delgado Arguello del servicio de Calles y Caminos y del servicio de Parque y reserva de liquidación para personal del Centro de Cuido.

PROGRAMA III. INVERSIONES

SERVICIOS

En esta partida se dan recursos para **Alquiler de maquinaria y equipo** para la contratación de equipo con el que no cuenta la Municipalidad, para las labores en las diferentes vías del cantón, en el objeto de gasto **Servicio de Ingeniería** para contratación de servicios de ingeniería para estudios específicos del departamento, en **Otros Servicios de Gestión y Apoyo** para continuar con el Plan Regulador en el Cantón de Atenas, en **Actividades Protocolarias y Sociales** para la feria de seguridad vial en la que se realiza una recreativa a nivel cantonal, en **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte** para lograr un mantenimiento preventivo de los equipos así como la reparación de los mismos en casos más amplios.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el objeto de gasto **Tintas, pinturas y diluyentes** para la compra de pintura para el proyecto Mejoras cancha de futbol San Jose Norte, mejoras en escuela de música, mejoras en salón comunal de mercedes, en **Otros Productos Químicos** para la compra de producto antihongos para Mejoras en Salón Comunal de Mercedes.

En **Materiales y productos Metálicos** para compra de varilla deformada #2, #3, #4, malla ciclón, tubo redondo, tubo cuadrado, entre otros, en **Materiales y productos minerales y asfálticos** para compra de arenas, piedra, cemento, block, lastre, entre otros, en **Madera y sus derivados** para compra de formaleta, regla de 1x3 y regla de 1x4, en **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo** para compra de breaker, cable de diferentes tamaños, luces led, apagadores, tomacorrientes, entre otros, en **Materiales y productos de plástico** para la compra de tubería PVC de diferentes tamaños, en **Otros materiales y productos de uso en la construcción** para la compra de losas sanitarias, lavatorios, servicios sanitarios, entre otros para los diferentes proyectos de inversión.

En **Herramientas e instrumentos** para la compra de palas, picos, cintas métricas, desatornilladores, llaves clorofilas, niveles, escuadras, entre otros y en **Repuestos y accesorios** para la compra de los repuestos de los vehículos destacados en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

BIENES DURADEROS

En el objeto de gasto **Equipo de Transporte** para la compra de un vehículo 4x4 para la Unidad Técnica de Gestión Vial, en **Equipo de Comunicación** para compra de cámaras para la implementación del proyecto de Vigilancia a la Comunidad de Atenas, en **Equipo y programas de cómputo** para la compra de una computadora para el proyecto Bachillerato Internacional y dos computadoras para la Unidad Técnica de Gestión Vial, en **Maquinaria y Equipo Diverso** para la compra de máquina de pintar para la Unidad Técnica de Gestión Vial y dos tractores chapeadores, uno para la Municipalidad de Atenas y otro para la Asociación de Desarrollo de Los Angeles, y en **Vías de comunicación terrestre** para el asfaltado de las calles detalladas en el programa de inversiones.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye la estimación **Prestaciones Legales** para el pago por retiro de jubilación del funcionario Jorge Cordero Fernandez.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS			Monto
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			228 605 409,45
Actividad	1	Administración General	125 601 889,27
5.01.01	1.03.01	Información	4 000 000,00
5.01.01	1.03.02	Publicidad y propaganda	2 000 000,00
5.01.01	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2 000 000,00
5.01.01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 000 000,00
5.01.01	2.99.04	Textiles y vestuario	5 700 000,00
5.01.01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 800 000,00
5.01.01	5.99.03	Bienes intangibles	38 378 621,42
5.01.01	6.03.01	Prestaciones legales	39 723 267,85
5.01.01	6.06.01	Indemnizaciones	27 000 000,00
Actividad	3	Administración de Inversiones Propias	2 000 000,00
5.01.03	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 000 000,00
Actividad	4	Registro de deudas, fondos y transferencias	101 003 520,18
5.01.04	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	429 086,22
5.01.04	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10 032 583,37
5.01.04	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	79 663 681,70
5.01.04	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	10 878 168,89
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			541 408 425,92
Servicio	2	Recoleccion de Basura	130 913 675,60
5.02.02	0.01.05	Suplencias	3 000 000,00
5.02.02	0.02.01	Tiempo extraordinario	5 000 000,00
5.02.02	0.03.03	Decimotercer mes	666 400,00
5.02.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	740 000,00
5.02.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	40 000,00
5.02.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	420 000,00
5.02.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	120 000,00
5.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40 000,00
5.02.02	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00
5.02.02	1.04.03	Servicios de ingeniería	1 000 000,00
5.02.02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	40 000 000,00
5.02.02	1.06.01	Seguros 2,07%	165 600,00
5.02.02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20 000 000,00
5.02.02	2.01.01	Combustibles y lubricantes	31 221 675,60
5.02.02	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00
5.02.02	2.04.02	Repuestos y accesorios	20 000 000,00
5.02.02	2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
5.02.02	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
5.02.02	5.01.03	Equipo de comunicación	1 000 000,00
5.02.02	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00
Servicio	3	Mantenimiento de caminos y calles	18 000 000,00
5.02.03	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00
5.02.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
5.02.03	6.03.01	Prestaciones legales	9 000 000,00
Servicio	4	Cementerios	4 264 462,85
5.02.04	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 500 000,00
5.02.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00
5.02.04	2.03.06	Materiales y productos de plástico	264 462,85
5.02.04	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00
Servicio	5	Parques y obras de ornato	19 728 581,32
5.02.05	0.02.01	Tiempo extraordinario	2 000 000,00
5.02.05	0.03.03	Decimotercer mes	166 600,00
5.02.05	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	185 000,00
5.02.05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	10 000,00
5.02.05	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	105 000,00
5.02.05	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30 000,00
5.02.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10 000,00
5.02.05	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000,00
5.02.05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11 221 981,32
5.02.05	6.03.01	Prestaciones legales	3 000 000,00
Servicio	7	Mercados y plazas	8 760 730,36
5.02.07	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	8 760 730,36
Servicio	9	Educativos, culturales y deportivos	20 180 941,64
5.02.09	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 000 000,00
5.02.09	0.03.03	Decimotercer mes	249 900,00
5.02.09	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	277 500,00
5.02.09	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	15 000,00
5.02.09	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	157 500,00
5.02.09	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45 000,00
5.02.09	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15 000,00

5.02.09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	16 421 041,64
Servicio	10	Servicios sociales y complementarios	6 112 848,40
5.02.10	6.03.01	Prestaciones legales	6 112 848,40
Servicio	11	Estacionamiento y terminales	275 587 285,75
5.02.11	1.04.06	Servicios generales	275 587 285,75
Servicio	17	Mantenimiento de edificios	10 300 000,00
5.02.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	4 100 000,00
5.02.17	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00
5.02.17	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00
5.02.17	2.03.03	Madera y sus derivados	200 000,00
5.02.17	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 000 000,00
Servicio	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	21 559 900,00
5.02.23	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 000 000,00
5.02.23	0.03.03	Decimotercer mes	249 900,00
5.02.23	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	277 500,00
5.02.23	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	15 000,00
5.02.23	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	157 500,00
5.02.23	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45 000,00
5.02.23	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15 000,00
5.02.23	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000,00
5.02.23	1.08.01	Mantenimiento de edificios	2 000 000,00
5.02.23	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00
5.02.23	1.09.99	Otros impuestos	1 000 000,00
5.02.23	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00
5.02.23	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00
5.02.23	2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00
5.02.23	5.01.03	Equipo de comunicación	4 000 000,00
5.02.23	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 000 000,00
Servicio	25	Proteccion al medio ambiente	6 000 000,00
5.02.25	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 500 000,00
5.02.25	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 000 000,00
5.02.25	2.03.06	Materiales y productos de plástico	500 000,00
Servicio	26	Desarrollo Urbano	20 000 000,00
5.02.26	1.04.03	Servicios de ingeniería	3 000 000,00
5.02.26	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9 000 000,00
5.02.26	2.99.04	Textiles y vestuario	1 500 000,00
5.02.26	5.01.03	Equipo de comunicación	2 000 000,00
5.02.26	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 500 000,00
5.02.26	5.99.03	Bienes intangibles	2 000 000,00
PROGRAMA III Inversiones			934 499 765,20
Grupo	2	Viás de Comunicación Terrestre	764 897 999,86
Proyecto	03.02.01	Unidad Tecnica de Gestión Vial	158 425 647,06
5.03.02.01	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000 000,00
5.03.02.01	1.03.02	Publicidad y propaganda	4 000 000,00
5.03.02.01	1.04.03	Servicios de ingeniería	10 500 000,00
5.03.02.01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20 000 000,00
5.03.02.01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 401 746,60
5.03.02.01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	42 000 000,00
5.03.02.01	2.03.03	Madera y sus derivados	2 500 000,00
5.03.02.01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
5.03.02.01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 250 000,00
5.03.02.01	2.04.02	Repuestos y accesorios	14 073 900,46
5.03.02.01	5.01.02	Equipo de transporte	23 000 000,00
5.03.02.01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 700 000,00
5.03.02.01	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	7 000 000,00
Proyecto	03.02.02	Construcción cunetas calle principal Mercedes frente a Escuela Codigo 2-05-004	5 600 000,00
5.03.02.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 600 000,00
Proyecto	03.02.03	Aceras y cunetas calle el Plancillo codigo 2-05-004 Mercedes	6 000 000,00
5.03.02.03	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 000 000,00
Proyecto	03.02.04	Calle Cascajal Mercedes codigo 2-05-025 aporte puente sobre río Cacao	49 000 000,00
5.03.02.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	49 000 000,00
Proyecto	03.02.05	Parrilla, aceras y bacheo de la escuela de Fatima hacia Hogar de Vida codigo 2-05-032 Mercedes	3 000 000,00
5.03.02.05	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00
Proyecto	03.02.06	Bacheo y reparaciones varias urbanizacion Monte Real codigo 2-05-149	3 000 000,00
5.03.02.06	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00
Proyecto	03.02.07	Asfaltado calle Barrio Mercedes codigo 2-05-116	7 000 000,00
5.03.02.07	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00

Proyecto	03.02.08	Calle Barroetal, bacheo y recarpeteo entre Jesus y cruce calle Escobal, reparacion de puente quebrada cedros codigo 2-05-003,	8 000 000,00
5.03.02.08	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000,00
Proyecto	03.02.09	Calle Alto del Monte Jesus, cuentas y bacheo codigo 2-05-021	3 700 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 700 000,00
Proyecto	03.02.10	Calle Barroeta Escobal, entubado quebrada nances y lastreado codigo 2-05-072 Jesus	8 000 000,00
5.03.02.10	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000,00
Proyecto	03.02.11	Recarpeteo calle Quebrada el Barro calle y tramo Carrizal código 2-05-046 Jesus	6 000 000,00
5.03.02.11	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 000 000,00
Proyecto	03.02.12	Cunetas y asfaltos calle vistas Atenas codigo 2-05-078 Jesus	14 000 000,00
5.03.02.12	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	14 000 000,00
Proyecto	03.02.13	Calle Torunes lastreado pasos de agua San Jose codigo 2-05-112	5 500 000,00
5.03.02.13	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 500 000,00
Proyecto	03.02.14	Calle cuesta colores, lastreado codigo 2-05-113 San Jose	8 000 000,00
5.03.02.14	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00
Proyecto	03.02.15	Calle Cubero, lastreado y conformado codigo 2-05-130 San Jose	7 500 000,00
5.03.02.15	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7 500 000,00
Proyecto	03.02.16	Bacheo calle Loria y construccion de reductos de velocidad San Jose codigo 2-05-009	2 650 000,00
5.03.02.16	5.02.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 650 000,00
Proyecto	03.02.17	Aporte puente rio Cacao calle Cascajal San Jose codigo 2-05-025	49 034 032,38
5.03.02.17	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	49 034 032,38
Proyecto	03.02.18	Calle Oratorio, cunetas y canalizaciones Rio Grande codigo 2-05-040	6 000 000,00
5.03.02.18	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00
Proyecto	03.02.19	Cuadrante urbano Balsa, Río Grande, cuneteo y recarpeteo codigo 2-05-055	7 000 000,00
5.03.02.19	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 000 000,00
Proyecto	03.02.20	Aceras detrás del templo catolico codigo 2-05-028 Rio Grande	2 500 000,00
5.03.02.20	5.02.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 500 000,00
Proyecto	03.02.21	Ampliacion del puente calle Andromeda 1 Balsa, Río Grande codigo 2-05-057	5 500 000,00
5.03.02.21	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 500 000,00
Proyecto	03.02.22	Asfaltado calle Bufalos Atenas, Río Grande código 2-05-056	4 500 000,00
5.03.02.22	2.03.02	Vías de comunicación terrestre	4 500 000,00
Proyecto	03.02.23	Aceras calle Oratorio hasta la radial por calle nacional 720 Río Grande	5 000 000,00
5.03.02.23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
Proyecto	03.02.24	Calle la Presa, barandal seguridad puente Quebrada Matias, bacheo y construcción de espaldón, Atenas código 2-05-011	6 500 000,00
5.03.02.24	2.03.02	Vías de comunicación terrestre	6 500 000,00
Proyecto	03.02.25	Calle la Arrocera, 150 mts de cunetas, Atenas código 2-05-017	3 650 000,00
5.03.02.25	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 650 000,00
Proyecto	03.02.26	Calle Viquez alcantarillado y cunetas, Atenas código 2-05-062	7 000 000,00
5.03.02.26	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00
Proyecto	03.02.27	Calle Abel Maurilio asfaltado ultimo tramo, Atenas código 2-05-044	3 250 000,00
5.03.02.27	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 250 000,00
Proyecto	03.02.28	Calle Brasil, cunetas Atenas código 2-05-045	9 500 000,00
5.03.02.28	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9 500 000,00
Proyecto	03.02.29	Asfaltado calles Urbanizacion Monte Sur, Atenas, código 2-05-139	10 000 000,00
5.03.02.29	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00
Proyecto	03.02.30	Cunetas calle principal Santa Eulalia, de cruce con ruta 716 hacia escuela, código 2-05-122	7 500 000,00
5.03.02.30	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7 500 000,00
Proyecto	03.02.31	Calle Vainilla, cunetas desde el puente hasta el Invu Santa Eulalia, código 2-05-123	10 000 000,00
5.03.02.31	2.03.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00
Proyecto	03.02.32	Calle Rodríguez, construcción de cabezales en quebrada y asfaltado, Santa Eulalia código 2-05-124	8 000 000,00
5.03.02.32	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00
Proyecto	03.02.33	Calle Elvira, lastreado Santa Eulalia, código 2-05-120	2 650 000,00
5.03.02.33	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 650 000,00
Proyecto	03.02.34	Calle Arguedas, asfaltado y pasos de agua Santa Eulalia código 2-05-119	8 000 000,00
5.03.02.34	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00
Proyecto	03.02.35	Calle Lajas, construcción de cunetas, Santa Eulalia, código 2-05-128	5 500 000,00
5.03.02.35	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 500 000,00
Proyecto	03.02.36	Invu Vainilla, asfaltado y cunetas, Santa Eulalia, código 2-05-127	12 500 000,00
5.03.02.36	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12 500 000,00
Proyecto	03.02.37	Calle Loria, trabajo cuentas frente a plaza y desfogue pluvial, San Isidro, código 2-05-009	1 250 000,00
5.03.02.37	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 250 000,00
Proyecto	03.02.38	Cunetas frente a taller Aviles, Calle Loria San Isidro, código 2-05-009	1 450 000,00
5.03.02.38	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 450 000,00

Proyecto	03.02.39	Conformado y lastreado calle Ramirez, San Isidro, código 2-05-006	8 250 000,00
5.03.02.39	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 250 000,00
Proyecto	03.02.40	Calle Pavas, cuentas por el salon comunal y asfaltado, San Isidro, código 2-05-007	11 500 000,00
5.03.02.40	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	11 500 000,00
Proyecto	03.02.41	Cunetas frente al bar la Troja, San Isidro calle Morazan, código 2-05-010	2 900 000,00
5.03.02.41	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 900 000,00
Proyecto	03.02.42	Calle Camacho, barandal y lastreado, San Isidro, código 2-05-094	5 700 000,00
5.03.02.42	5.02.01	Materiales y productos metalicos	1 500 000,00
5.03.02.42	5.02.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 200 000,00
Proyecto	03.02.43	Calle Platanillo, cunetas y repacion de vias en concreto, San Isidro, código 2-05-093	5 300 000,00
5.03.02.43	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 300 000,00
Proyecto	03.02.44	Calle Mangos, cunetas y asfalto, Escobal, código 2-05-043	11 000 000,00
5.03.02.44	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	11 000 000,00
Proyecto	03.02.45	Calle Zacatal asfalto codgio 2-05-026 San Isidro	10 000 000,00
5.03.02.45	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00
Proyecto	03.02.46	Puente Cacao	81 824 726,92
5.03.02.46	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	81 824 726,92
Proyecto	03.02.47	Calle Pavas asfaltado San Isidro cod 2-05-007	10 500 000,00
5.03.02.47	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 500 000,00
Proyecto	03.02.48	Puente Cascajal	10 000 000,00
5.03.02.48	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00
Proyecto	03.02.49	Paso de agua union marginal Balsa	4 000 000,00
5.03.02.49	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4 000 000,00
Proyecto	03.02.50	Asfaltado Calle escuela Santa Eulalia	3 100 000,00
5.03.02.50	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 100 000,00
Proyecto	03.02.51	Asfaltado Calle Boqueron	8 000 000,00
5.03.02.51	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00
Proyecto	03.02.52	Materiales de muros de retencion Calle Nueva	2 100 000,00
5.03.02.52	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00
5.03.02.52	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 900 000,00
Proyecto	03.02.53	Socabado de puente guardia rural	750 000,00
5.03.02.53	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00
Proyecto	03.02.54	Capa de concreto calle urbanizacion los olivos 2-05-067	5 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
Proyecto	03.02.59	Ensanchamiento Puente calle Brasil	7 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 000 000,00
Proyecto	03.02.62	Lastrado de Calle Ramirez hacia el tanque San Isidro 2-05-006	8 250 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 250 000,00
Proyecto	03.02.63	Calle Escorpion Hogar de Ancianos hacia Liceo de Atenas cod 2-05-143	5 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
Proyecto	03.02.64	Calle Hogar de Ancianos cod 2-05-142	10 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00
Proyecto	03.02.65	Calle Rojas asfaltado y lastrado cod 2-05-022	15 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00
Proyecto	03.02.66	Alsfalto Calle Mime	9 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9 000 000,00
Proyecto	03.02.67	Ampliacion y recarpeteo los colochos hacia puente Parajeles cod 2-05-021	10 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00
Proyecto	03.02.68	Calle Bolaños lastre y asfalto cod 2-05-106	6 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00
Proyecto	03.02.69	Cunetas Calle Colombia cod 2-05-084	2 350 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 350 000,00
Proyecto	03.02.70	Recarpeteo 200m Calle Alto el Monte cod 2-05-021	9 000 000,00
5.03.02.09	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9 000 000,00
Proyecto	03.02.71	Alcantarillado Calle Boqueron cod 2-05-001	1 900 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 900 000,00
Proyecto	03.02.72	Calle Quebrada el Barro lastrado de subbase cod 2-05-046	6 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00
Proyecto	03.02.73	Calle Lila y Amadeo lastrado cod 2-05-085	3 700 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 700 000,00
Proyecto	03.02.74	Muro de retencion Calle Zacatal cod 2-05-026	4 565 800,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 565 800,00
Proyecto	03.02.75	Invu lmas Santa Eulalia	4 000 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 000 000,00
Proyecto	03.02.76	Cuneta Calle principal Santa Eulalia por CTP cod 2-05-122	3 600 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 600 000,00
Proyecto	03.02.77	Paso de tuberia Casona los Vargas frente a canchas de voleibol cod 2-05-027	1 850 000,00
5.03.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 850 000,00

Proyecto	03.02.78	Asfaltado Calle la Guaría con el entronque Calle Quebrada el Barro cod	6 097 793,50
5.03.02.09	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 097 793,50
Grupo	6	Otros Proyectos	169 601 765,34
Proyecto	03.06.01	Dirección Técnica y Estudios	22 000 000,00
5.03.06.01	6.03.01	Prestaciones legales	22 000 000,00
Proyecto	03.06.07	Feria Seguridad Vial	1 482 257,78
5.03.06.07	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 482 257,78
Proyecto	03.06.08	Plan Regulador	12 000 000,00
5.03.06.08	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12 000 000,00
Proyecto	03.06.10	Etapa 1 Proyecto Camaras de vigilancia	60 133 742,86
5.03.06.10	5.01.03	Equipo de comunicación	60 133 742,86
Proyecto	03.06.11	Mejoras en escuela de musica	1 000 000,00
5.03.06.11	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00
5.03.06.11	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00
5.03.06.11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	600 000,00
Proyecto	03.06.12	Malla perimetral plaza deportes Río Grande	4 100 000,00
5.03.06.12	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 500 000,00
5.03.06.12	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 600 000,00
Proyecto	03.06.13	Mejoras en Salon Comunal Mercedes	5 000 000,00
5.03.06.13	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	800 000,00
5.03.06.13	2.01.99	Otros productos químicos	300 000,00
5.03.06.13	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 900 000,00
Proyecto	03.06.14	Compra de materiales para construcción de escuela de Morazán	4 725 139,31
5.03.06.14	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4 725 139,31
Proyecto	03.06.15	Pozo Estadio Municipal	19 944 679,80
5.03.06.15	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	19 944 679,80
Proyecto	03.06.16	Mejoras en monumento Boyero Los Angeles	400 000,00
5.03.06.16	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00
5.03.06.16	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000,00
Proyecto	03.06.17	Compra de tractor Plaza Deportes Los Angeles y Municipalidad de Atenas	3 600 000,00
5.03.06.17	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3 600 000,00
Proyecto	03.06.18	Mejoras cancha de futbol San Jose Norte	2 542 000,00
5.03.06.18	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	30 000,00
5.03.06.18	2.03.01	Materiales y productos metálicos	380 000,00
5.03.06.18	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 132 000,00
Proyecto	03.06.19	Compra de computadora para Bachillerato Internacional	800 000,00
5.03.06.19	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	800 000,00
Proyecto	03.06.20	Malla perimetral cancha Sabana Larga	5 700 000,00
5.03.06.20	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 500 000,00
5.03.06.20	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000,00
Proyecto	03.06.21	Mejoras Salón Asociación desarrollo Atenas (materiales eléctricos)	5 000 000,00
5.03.06.21	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5 000 000,00
Proyecto	03.06.22	Mejoras en Edificio Municipal	10 000 000,00
5.03.06.22	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 000 000,00
5.03.06.22	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00
5.03.06.22	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
5.03.06.22	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
5.03.06.22	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1 000 000,00
Proyecto	03.06.23	Muro retención Barrio Mercedes	4 173 945,59
5.03.06.23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 173 945,59
Proyecto	03.06.24	Fuente de agua para deportes Escobal	1 000 000,00
5.03.06.24	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00
5.03.06.24	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	700 000,00
5.03.06.24	2.03.03	Madera y sus derivados	50 000,00
5.03.06.24	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00
5.03.06.24	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00
Proyecto	03.06.25	Ampliación techo Ebais Escobal	1 000 000,00
5.03.06.25	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00
5.03.06.25	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00
5.03.06.25	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00
Proyecto	03.06.26	Iluminacion Plaza deportes Mercedes	5 000 000,00
5.03.06.26	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5 000 000,00
Total Presupuesto			1 704 513 600,57

SECCION DE EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CODIGO	DETALLE PARTIDA	DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
0	REMUNERACIONES	0,00	20 052 800,00	0,00	20 052 800,00	1%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.01.03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.01.05	Suplencias	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	1%
0.02.05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	0,00	1 332 800,00	0,00	1 332 800,00	0%
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	1 332 800,00	0,00	1 332 800,00	0%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1 560 000,00	0,00	1 560 000,00	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	0,00	1 480 000,00	0,00	1 480 000,00	0%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	0,00	80 000,00	0,00	80 000,00	0%
0.05	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	1 160 000,00	0,00	1 160 000,00	0%
0.05.01	CC.SS.	0,00	840 000,00	0,00	840 000,00	0%
0.05.02	Complementarias	0,00	240 000,00	0,00	240 000,00	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	80 000,00	0,00	80 000,00	0%
1	SERVICIOS	10 000 000,00	388 334 657,75	76 982 257,78	475 316 915,53	28%
1.01	ALQUILERES	0,00	5 000 000,00	29 000 000,00	34 000 000,00	2%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	5 000 000,00	29 000 000,00	34 000 000,00	2%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	9 060 730,36	0,00	9 060 730,36	1%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	8 760 730,36	0,00	8 760 730,36	1%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10 000 000,00	0,00	4 000 000,00	14 000 000,00	1%
1.03.01	Información	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 000 000,00	0,00	4 000 000,00	6 000 000,00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	319 587 285,75	22 500 000,00	342 087 285,75	20%
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	4 000 000,00	10 500 000,00	14 500 000,00	1%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	315 587 285,75	12 000 000,00	327 587 285,75	19%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.06	OBLIGACIONES	0,00	165 600,00	0,00	165 600,00	0%
1.06.01	Seguros	0,00	165 600,00	0,00	165 600,00	0%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	16 421 041,64	1 482 257,78	17 903 299,42	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	16 421 041,64	1 482 257,78	17 903 299,42	1%

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	37 100 000,00	20 000 000,00	57 100 000,00	3%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	6 100 000,00	0,00	6 100 000,00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	31 000 000,00	20 000 000,00	51 000 000,00	3%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.09	IMPUESTOS	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0%
1.09.99	Otros impuestos	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 700 000,00	99 408 119,77	497 266 151,95	602 374 271,72	35%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	34 221 675,60	1 330 000,00	35 551 675,60	2%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	33 221 675,60	0,00	33 221 675,60	2%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	1 030 000,00	1 030 000,00	0%
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	34 686 444,17	479 612 251,49	514 298 695,66	30%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	8 000 000,00	21 981 746,60	29 981 746,60	2%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	23 721 981,32	440 230 504,89	463 952 486,21	27%
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	200 000,00	3 250 000,00	3 450 000,00	0%
2.03.04	cómputo	0,00	2 000 000,00	12 000 000,00	14 000 000,00	1%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	764 462,85	1 050 000,00	1 814 462,85	0%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	20 000 000,00	16 323 900,46	36 323 900,46	2%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	2 250 000,00	2 250 000,00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	20 000 000,00	14 073 900,46	34 073 900,46	2%
2.99	DIVERSOS	5 700 000,00	10 500 000,00	0,00	16 200 000,00	1%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	5 700 000,00	9 500 000,00	0,00	15 200 000,00	1%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	45 178 621,42	15 500 000,00	338 251 355,47	398 929 976,89	23%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 800 000,00	13 500 000,00	96 233 742,86	116 533 742,86	7%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	23 000 000,00	23 000 000,00	1%
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	7 000 000,00	60 133 742,86	67 133 742,86	4%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 000 000,00	3 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 800 000,00	3 500 000,00	2 500 000,00	10 800 000,00	1%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	10 600 000,00	10 600 000,00	1%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	242 017 612,61	242 017 612,61	14%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	217 347 793,50	217 347 793,50	13%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	24 669 819,11	24 669 819,11	1%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38 378 621,42	2 000 000,00	0,00	40 378 621,42	2%
5.99.03	Bienes intangibles	38 378 621,42	2 000 000,00	0,00	40 378 621,42	2%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167 726 788,03	18 112 848,40	22 000 000,00	207 839 636,43	12%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	101 003 520,18	0,00	0,00	101 003 520,18	6%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	429 086,22	0,00	0,00	429 086,22	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10 032 583,37	0,00	0,00	10 032 583,37	1%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	79 663 681,70	0,00	0,00	79 663 681,70	5%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	10 878 168,89	0,00	0,00	10 878 168,89	1%
6.03	PRESTACIONES	39 723 267,85	18 112 848,40	22 000 000,00	79 836 116,25	5%
6.03.01	Prestaciones legales	39 723 267,85	18 112 848,40	22 000 000,00	79 836 116,25	5%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	27 000 000,00	0,00	0,00	27 000 000,00	2%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	228 605 409,45	541 408 425,92	934 499 765,20	1 704 513 600,57	100%

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
CODIGO	DETALLE PARTIDA	DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
0	REMUNERACIONES	0,00	20 052 800,00	0,00	20 052 800,00	1%
1	SERVICIOS	10 000 000,00	388 334 657,75	76 982 257,78	475 316 915,53	28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 700 000,00	99 408 119,77	497 266 151,95	602 374 271,72	35%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	45 178 621,42	15 500 000,00	338 251 355,47	398 929 976,89	23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167 726 788,03	18 112 848,40	22 000 000,00	207 839 636,43	12%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	228 605 409,45	541 408 425,92	934 499 765,20	1 704 513 600,57	100%

Presupuesto Extrarordinario 1-2023 -CONSOLIDADO-			
DETALLE GENERAL DE EGRESOS			
(En Colones)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	20 052 800,00	1%
1	SERVICIOS	475 316 915,53	28%
2	MATERIALES	602 374 271,72	35%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	398 929 976,89	23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207 839 636,43	12%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%
8	AMORTIZACION	0,00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0%
TOTALES		1 704 513 600,57	100%

	Fondo del Mercado	8 760 730,36					Mercado	8 760 730,36
	Fondo del Cementerio	4 264 462,85					Cementerio	4 264 462,85
	Fondo Recolección de Basura	53 703 082,07					Recoleccion de Basura	53 703 082,07
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1,5% del IBI, Ley 7729	7 353 428,58	I	04			Transferencias	7 353 428,58
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	75 372 819,52	I	04			Transferencias	75 372 819,52
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas	3 646 573,28	I	04			Transferencias	3 646 573,28
	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 391 896,14	I	04			Transferencias	1 391 896,14
	Proyectos y programas para la Persona Joven	8 180 941,64					Educativos y Culturales	8 180 941,64
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	611 373 272,94	III	02	01		Unidad Técnica de Gestión Vial	158 425 647,06
			III	02	02		Construcción cunetas calle principal Mercedes frente a Escuela Código 2-05-004	5 600 000,00
			III	02	03		Aceras y cunetas calle el Plancillo código 2-05-004 Mercedes	6 000 000,00
			III	02	04		Calle Cascajal Mercedes código 2-05-025 aporte puente sobre río Cacao	49 000 000,00
			III	02	05		Parrilla, aceras y bacheo de la escuela de Fatima hacia Hogar de Vida código 2-05-032 Mercedes	3 000 000,00
			III	02	06		Bacheo y reparaciones varias urbanización Monte Real código 2-05-149	3 000 000,00
			III	02	07		Asfaltado calle Barrio Mercedes código 2-05-116	7 000 000,00
			III	02	08		Calle Barroetal, bacheo y recarpeteo entre Jesus y cruce calle Escobal, reparacion de puente quebrada cedros código 2-05-003, Jesus	8 000 000,00
			III	02	09		Calle Alto del Monte Jesus, cuentas y bacheo código 2-05-021	3 700 000,00
			III	02	10		Calle Barroeta Escobal, entubado quebrada nances y lastreado código 2-05-072 Jesus	8 000 000,00
			III	02	11		Recarpeteo calle Quebrada el Barro calle y tramo Carrizal código 2-05-046 Jesus	6 000 000,00
			III	02	12		Cunetas y asfaltos calle vistas Atenas código 2-05-078 Jesus	14 000 000,00
			III	02	13		Calle Torunes lastreado pasos de agua San Jose código 2-05-112	5 500 000,00
			III	02	14		Calle cuesta colores, lastreado código 2-05-113 San Jose	8 000 000,00
			III	02	15		Calle Cubero, lastreado y conformado código 2-05-130 Saan Jose	7 500 000,00
			III	02	16		Bacheo calle Loria y construcción de reductos de velocidad San Jose código 2-05-009	2 650 000,00
			III	02	17		Aporte puente río Cacao calle Cascajal San Jose código 2-05-025	49 034 032,38
			III	02	18		Calle Oratorio, cunetas y canalizaciones Río Grande código 2-05-040	6 000 000,00
			III	02	19		Cuadrante urbano Balsa, Río Grande, cuneteo y recarpeteo código 2-05-035	7 000 000,00
			III	02	20		Aceras detrás del templo católico código 2-05-028 Río Grande	2 500 000,00
			III	02	21		Ampliación del puente calle Andromeda 1 Balsa, Río Grande código 2-05-057	5 500 000,00
			III	02	22		Asfaltado calle Bufalos Atenas, Río Grande código 2-05-056	4 500 000,00
			III	02	23		Aceras calle Oratorio hasta la radial por calle nacional 720 Río Grande	5 000 000,00
			III	02	24		Calle la Presa, barandal seguridad puente Quebrada Matias, bacheo y construcción de espaldón, Atenas código 2-05-011	6 500 000,00
			III	02	25		Calle la Arrocería, 150 mts de cunetas, Atenas código 2-05-017	3 650 000,00
			III	02	26		Calle Víquez alcantarillado y cunetas, Atenas código 2-05-062	7 000 000,00
			III	02	27		Calle Abel Maurilio asfaltado último tramo, Atenas código 2-05-044	3 250 000,00
			III	02	28		Calle Brasil, cunetas Atenas código 2-05-045	9 500 000,00
			III	02	29		Asfaltado calles Urbanización Monte Sur, Atenas, código 2-05-139	10 000 000,00
			III	02	30		Cunetas calle principal Santa Eulalia, de cruce con ruta 716 hacia escuela, código 2-05-122	7 500 000,00

			III	02	31	Calle Vainilla, cunetas desde el puente hasta el Invu Santa Eulalia, código 2-05-014	10 000 000,00
			III	02	32	Calle Rodríguez, construcción de cabezales en quebrada y asfaltado, Santa Eulalia, código 2-05-015	8 000 000,00
			III	02	33	Calle Elvira, lastreado Santa Eulalia, código 2-05-120	2 650 000,00
			III	02	34	Calle Arguedas, asfaltado y pasos de agua Santa Eulalia código 2-05-119	8 000 000,00
			III	02	35	Calle Lajas, construcción de cunetas, Santa Eulalia, código 2-05-128	5 500 000,00
			III	02	36	Invu Vainilla, asfaltado y cunetas, Santa Eulalia, código 2-05-127	12 500 000,00
			III	02	37	Calle Loria, trabajo cuentas frente a plaza y desfogue pluvial, San Isidro, código 2-05-009	1 250 000,00
			III	02	38	Cunetas frente a taller Aviles, Calle Loria San Isidro, código 2-05-009	1 450 000,00
			III	02	39	Conformado y lastreado calle Ramirez, San Isidro, código 2-05-006	3 250 000,00
			III	02	41	Cunetas frente al bar la Troja, San Isidro calle Morazan, código 2-05-010	2 900 000,00
			III	02	42	Calle Camacho, barandal y lastreado, San Isidro, código 2-05-094	5 700 000,00
			III	02	43	Calle Platanillo, cunetas y repacion de vías en concreto, San Isidro, código 2-05-024	5 300 000,00
			III	02	44	Calle Mangos, cunetas y asfalto, Escobal, código 2-05-043	11 000 000,00
			III	02	46	Puente Cacao	47 000 000,00
			III	02	47	Calle Pavas asfaltado San Isidro cod 2-05-007	11 500 000,00
			III	02	48	Puente Cascajal	10 000 000,00
			III	02	69	Cunetas Calle Colombia cod 2-05-084	2 350 000,00
			III	03	70	Recarpeteo 200m Calle Alto el Monte cod 2-05-021	9 000 000,00
			III	04	71	Alcantarillado Calle Boqueron cod 2-05-001	1 900 000,00
			III	05	72	Calle Quebrada el Barro lastrado de subbase cod 2-05-046	6 000 000,00
			III	06	73	Calle Lila y Amadeo lastrado cod 2-05-085	3 700 000,00
			III	07	74	Muro de retencion Calle Zacatal cod 2-05-026	4 565 800,00
			III	08	75	Invu Imas Santa Eulalia	4 000 000,00
			III	09	76	Cuneta Calle principal Santa Eulalia por CTP cod 2-05-122	3 600 000,00
			III	10	77	Paso de tubería Casona los Vargas frente a canchas de voleibol cod 2-05-027	1 850 000,00
			III	11	78	Asfaltado Calle la Guaria con el entronque Calle Quebrada el Barro cod 2-05-005	6 097 793,50
						611 373 272,94	
Superavit 2022	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N.º 8114	155 006 984,70					
			III	02	49	Paso de agua union marginal Balsa	4 000 000,00
			III	02	50	Asfaltado Calle escuela Santa Eulalia	3 100 000,00
			III	02	51	Asfaltado Calle Boqueron	8 000 000,00
			III	02	52	Materiales de muros de retencion Calle Nueva	2 100 000,00
			III	02	53	Socabado de puente guardia rural	750 000,00
			III	02	54	Capa de concreto calle urbanizacion los olivos 2-05-067	5 000 000,00
			III	02	39	Conformado y lastreado calle Ramirez, San Isidro, código 2-05-006	5 000 000,00
			III	02	45	Cuesta Zacatal a Morazan	10 000 000,00
			III	02	40	Calle Pavas, cuentas por el salon comunal y asfaltado, San Isidro, código 2-05-007	10 500 000,00
			III	02	59	Ensanchamiento Puente calle Brasil	7 000 000,00
			III	02	46	Puente Cacao	34 824 726,92
			III	02	62	Lastrado de Calle Ramirez hacia el tanque San Isidro 2-05-006	8 250 000,00
			III	02	63	Calle Escorpion Hogar de Ancianos hacia Liceo de Atenas cod 2-05-143	5 000 000,00
			III	02	64	Calle Hogar de Ancianos cod 2-05-142	10 000 000,00
			III	02	65	Calle Rojas asfaltado y lastrado cod 2-05-022	15 000 000,00
			III	02	66	Asfalto Calle Mime	9 000 000,00
			III	02	67	Ampliacion y recarpeteo los colochos hacia puente Parajeles cod 2-05-027	10 000 000,00
			III	02	68	Calle Bolaños lastre y asfalto cod 2-05-106	6 000 000,00
			III	06		Feria de Seguridad Vial	1 482 257,78
						155 006 984,70	
	Red de Cuido	6 112 848,40				Sociales y Complementarios	6 112 848,40
		1 704 513 600,57					1 704 513 600,57

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Jorge Antonio Rodríguez Montero, cédula 1-1146-0854, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2023.

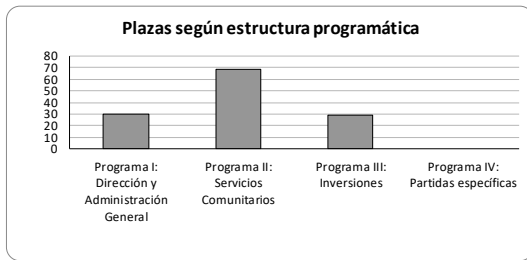
Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CUADRON.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		2											
Profesional	7			5	2		15		1	12	2	2		
Técnico	6			5	1		25			14	9	2		
Administrativo	4		2	2			2				1	1		
De servicio	46	16		41	21		4				4			
Total	65	16	4	53	24	0	46	0	1	26	16	5	0	0

RESUMEN:

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	30
Programa II: Servicios Comunitarios	69
Programa III: Inversiones	29
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	128



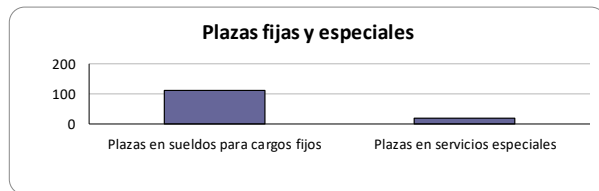
Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	98	0	0	98	111	13	Se trasladan plazas que han estado por servicios especiales durante dos años (corresponde a puestos de personal ocasional para la UTGV)
Servicios especiales	12	0	0	12	16	4	
Procesos sustantivos	66	0	0	66	81	15	
Procesos de apoyo	43	0	0	43	47	4	

Funcionario responsable:

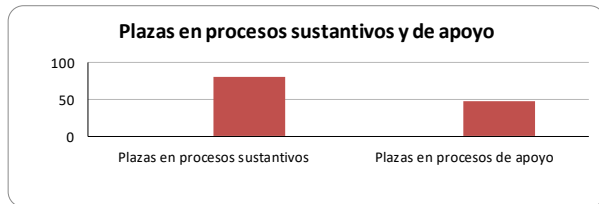
Fecha:

Versión actualizada a julio de 2022

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	111
Plazas en servicios especiales	17
Total de plazas	128



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	81
Plazas en procesos de apoyo	47
Total de plazas	111



MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Auditoria Interna		
1/11/2006	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	821 039,00	959 310,00
Anualidades	295 574,04	369 021,56
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	533 675,36	623 551,50
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 650 288,40	1 951 883,06
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	165 028,84	195 188,31
Salario base del Alcalde	1 815 317,24	2 147 071,37 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	544 595,17	644 121,41 (2)
Total salario mensual	2 359 912,41	2 791 192,78

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1 717 657,09
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1 717 657,09

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Jorge Antonio Rodríguez Montero

Fecha: 29-8-2022

Versión actualizada a julio de 2022

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				1 735 747 206,76	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				1 919 337 478,10	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				11%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				10,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	32 151,92	35 367,11	76	1 119 958,55	13 439 502,56
5	16 075,96	17 683,56	76	559 979,27	6 719 751,28
8	16 075,96	17 683,56	76	895 966,84	10 751 602,05
8	8 037,98	8 841,78	76	447 983,42	5 375 801,02
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				3 023 888,08	36 286 656,91

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Jorge Antonio Rodríguez Montero

Fecha: 29-08-2022

Versión actualizada a julio de 2022

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidades	Ley de Fortalecimiento de las	1.94 % por año laborado sobre el monto del	Se cancela por año laborado
	Ley de Fortalecimiento de las	2.5 % por año laborado sobre el monto del	
Dedicación Exclusiva	Reglamento Interno	Salario base * 25% para los Licenciados y 10% para grado de Bachiller	Coordinador Contabilidad, Coordinador Tecnologías de Información, Gestora Social, Ingeniero en Construcciones, Coordinador Catastro, Ingeniero Unidad Técnica Gestión Vial, Promotora Social y Coordinadora de Cobros
Prohibición	Código de Normas y Procedimientos	Salario base *65%	Auditoría Interna, Proveedor, Gestor Tributario,
	Ley de Enriquecimiento Ilícito	Salario base *30%	Alcalde, Coordinador de Tesorería, Director Financiero y de Recursos Humanos
	Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Tarifas)	Salario base *15%	Coordinador de planificación
Riesgo Policial		Salario base * 18%	Policía Municipal

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por Jorge Antonio Rodríguez Montero

Fecha: 29-08-2022

Versión actualizada a julio de 2022

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1. INGRESOS CORRIENTES	₺ 2 576 998 702,69	₺ 2 623 934 033,21	₺ 2 672 326 755,74	₺ 2 721 687 332,72	
INGRESOS TRIBUTARIOS	₺ 1 262 917 907,66	₺ 1 288 176 265,81	₺ 1 313 939 791,13	₺ 1 340 218 586,95	
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	₺ 866 292 342,11	₺ 883 618 188,95	₺ 901 290 552,73	₺ 919 316 363,79	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	₺ 866 292 342,11	₺ 883 618 188,95	₺ 901 290 552,73	₺ 919 316 363,79	
<i>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729</i>	₺ 826 760 004,72	₺ 843 295 204,81	₺ 860 161 108,91	₺ 877 364 331,09	Los ingresos por Impuesto sobre la Propiedad por Bienes Inmuebles se encuentran vinculados a los objetivos de: a. Desarrollo Económico. b. Desarrollo Social c. Desarrollo en Seguridad Ciudadana. d. Ordenamiento Territorial. e. Infraestructura Vial. f. Gestión Ambiental. d. Infraestructura Pública. Metas asociadas a los programas de: a. Administración General. b. Servicios Comunes. c. Inversiones
<i>Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles</i>	₺ 39 532 337,39	₺ 40 322 984,14	₺ 41 129 443,82	₺ 41 952 032,70	
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₺ 80 386 633,90	₺ 81 994 366,58	₺ 83 634 253,91	₺ 85 306 938,99	
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	₺ 80 386 633,90	₺ 81 994 366,58	₺ 83 634 253,91	₺ 85 306 938,99	
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	₺ 80 386 633,90	₺ 81 994 366,58	₺ 83 634 253,91	₺ 85 306 938,99	
<i>Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y m</i>	₺ -	₺ -	₺ -	₺ -	
<i>Impuesto sobre el cemento.</i>	₺ -	₺ -	₺ -	₺ -	
<i>Impuestos específicos sobre la construcción</i>	₺ 80 386 633,90	₺ 81 994 366,58	₺ 83 634 253,91	₺ 85 306 938,99	Los ingresos por impuestos específicos sobre la construcción se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico.
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	₺ 286 248 063,46	₺ 291 973 024,73	₺ 297 812 485,22	₺ 303 768 734,93	
LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERM	₺ 286 248 063,46	₺ 291 973 024,73	₺ 297 812 485,22	₺ 303 768 734,93	
<i>Patentes Municipales</i>	₺ 247 380 511,13	₺ 252 328 121,35	₺ 257 374 683,78	₺ 262 522 177,46	Los ingresos por impuestos por patentes municipales se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa de: a. Administración General
<i>Patentes de licores</i>	₺ 38 867 552,33	₺ 39 644 903,38	₺ 40 437 801,44	₺ 41 246 557,47	Los ingresos por impuestos por patentes de licores se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa de: a. Administración General
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₺ 29 990 868,19	₺ 30 590 685,55	₺ 31 202 499,26	₺ 31 826 549,25	
IMPUESTO DE TIMBRES	₺ 29 990 868,19	₺ 30 590 685,55	₺ 31 202 499,26	₺ 31 826 549,25	
<i>Timbre Pro-parques Nacionales.</i>	₺ 3 443 749,57	₺ 3 512 624,56	₺ 3 582 877,05	₺ 3 654 534,59	Los ingresos por Timbres Pro-parques Nacionales se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. b. Desarrollo en Gestión Ambiental Meta asociada a los Programas. I. Administración General. a.Registro de Deuda, Fondos y Transferencias. Programa II. Servicios Comunes. Protección al Medio Ambiente. Acciones desarrolladas desde la Unidad de Gestión Ambiental
<i>Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)</i>	₺ 26 547 118,62	₺ 27 078 060,99	₺ 27 619 622,21	₺ 28 172 014,66	Los ingresos por Timbres Municipales se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa de: a. Administración General

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡ 1 306 075 658,78	₡ 1 323 530 460,59	₡ 1 346 159 657,80	₡ 1 369 241 438,96	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	₡ 836 345 390,78	₡ 844 405 587,23	₡ 857 452 286,97	₡ 870 759 920,72	
ALQUILERES	₡ 69 652 291,32	₡ 69 720 599,82	₡ 69 720 599,82	₡ 69 720 599,82	
Alquiler de Edificios e Instalaciones	₡ 69 652 291,32	₡ 69 720 599,82	₡ 69 720 599,82	₡ 69 720 599,82	Los ingresos por Alquiler de Edificios y Locales se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas a los programas de: a. Administración General.(10% del ingreso real). b. Programa II. Servicios Comunales. Mercado, Plazas y Ferias. c. Programa III. Inversiones. Proyecto de Utilidad para el desarrollo del Servicio.(10% del ingreso real).
SERVICIOS COMUNITARIOS	₡ 499 576 105,30	₡ 509 567 627,41	₡ 519 758 979,95	₡ 530 154 159,55	
Servicios de cementerio	₡ 34 481 190,22	₡ 35 170 814,02	₡ 35 874 230,30	₡ 36 591 714,91	Los ingresos por Servicio de Cementerio se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas a los programas de: a. Administración General.(10% del ingreso real). b. Programa II. Servicios Comunales. Mantenimiento de Cementerio: 1.Mantenimiento de las Instalaciones. 2. Servicio de Inhumación y Exhumación. c. Programa III. Inversiones. Proyecto de Utilidad para el desarrollo del Servicio.(10% del ingreso real).
Servicios de saneamiento ambiental	₡ 465 094 915,08	₡ 474 396 813,38	₡ 483 884 749,65	₡ 493 562 444,64	
Servicios de recolección de basura	₡ 386 626 856,86	₡ 394 359 394,00	₡ 402 246 581,88	₡ 410 291 513,51	Los ingresos por Servicio de Recolección de Basura se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo en Gestión Ambiental Metas asociadas a los programas de: a. Administración General.(10% del ingreso real). b. Programa II. Servicios Comunales. Servicio de Recolección de Basura. 1.Recolección Ordinaria. 2. Recolección de Residuos Valorizables. 3. Recolección de Residuos No tradicionales. 4.Otras Acciones desarrolladas por la Unidad de Gestión Ambiental c. Programa III. Inversiones. Proyecto de Utilidad para el desarrollo del Servicio.(10% del ingreso real)
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	₡ 48 420 587,77	₡ 49 388 999,53	₡ 50 376 779,52	₡ 51 384 315,11	Los ingresos por Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo en Gestión Ambiental Metas asociadas a los programas de: a. Administración General.(10% del ingreso real). b. Programa II. Servicios Comunales. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. c. Programa III. Inversiones. Proyecto de Utilidad para el desarrollo del Servicio.(10% del ingreso real)
Mantenimiento de parques y obras de ornato	₡ 30 047 470,45	₡ 30 648 419,86	₡ 31 261 388,26	₡ 31 886 616,02	Los ingresos por Servicio de Parque y Obras de Ornato se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo en Gestión Ambiental Metas asociadas a los programas de: a. Administración General.(10% del ingreso real). b. Programa II. Servicios Comunales. Parques Obras y Ornato. Funciones Mantenimiento y Limpieza c. Programa III. Inversiones. Proyecto de Utilidad para el desarrollo del Servicio.(10% del ingreso real). Remodelación del Parque Central

OTROS SERVICIOS	₡ 114 698 994,16	₡ 117 900 000,00	₡ 117 900 000,00	₡ 117 900 000,00	
<i>Venta de Otros Servicios (CECUDI)</i>	₡ 114 698 994,16	₡ 117 900 000,00	₡ 117 900 000,00	₡ 117 900 000,00	Los ingresos por Servicios de Cuido Infantil se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo en Seguridad Social Metas asociadas al programa de: a. Programa II. Servicios Comunes. Servicios Sociales y Complementarios . CECUDI Prestación del Servicio de Cuido a beneficiarios IMAS y servicio privado según las disposiciones de la REDCUDI
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	₡ 152 418 000,00	₡ 147 217 360,00	₡ 150 072 707,20	₡ 152 985 161,34	
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	₡ 140 418 000,00	₡ 143 217 360,00	₡ 146 072 707,20	₡ 148 985 161,34	
<i>Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera</i>	₡ 140 418 000,00	₡ 143 217 360,00	₡ 146 072 707,20	₡ 148 985 161,34	
<i>Derechos de estacionamiento y terminales</i>	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00	Los ingresos por el Servicio de Estacionamiento y terminales se encuentran vinculados al Objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa de: a. Programa II. Servicio de Estacionamiento y Terminales. Mantenimiento de las instalaciones para el adecuado uso público.
<i>Parquímetros</i>	₡ 139 968 000,00	₡ 142 767 360,00	₡ 145 622 707,20	₡ 148 535 161,34	Los ingresos por el Servicio de Parquímetros se encuentran vinculados al Objetivo de: a. Desarrollo en Seguridad Ciudadana. Metas asociadas al programa de: a. Programa II. Servicios Comunes. Seguridad y Vigilancia a la Comunidad. Implementación de nuevo servicio.
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	₡ 12 000 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 4 000 000,00	
<i>Otros derechos administrativos a otros servicios públicos</i>	₡ 12 000 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 4 000 000,00	
<i>Derechos de cementerio</i>	₡ 12 000 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 4 000 000,00	Los ingresos por Servicio de Cementerio se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa de: a. Programa III. Inversiones. Proyecto de Mejoras en las Instalaciones del Cementerio Municipal. El ingreso se encuentra sujeto a la disponibilidad de derechos a adjudicar.
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	₡ 10 044 715,92	₡ 10 245 610,24	₡ 10 450 522,44	₡ 10 659 532,89	
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	₡ 10 044 715,92	₡ 10 245 610,24	₡ 10 450 522,44	₡ 10 659 532,89	
<i>Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales</i>	₡ 10 044 715,92	₡ 10 245 610,24	₡ 10 450 522,44	₡ 10 659 532,89	Los ingresos por Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales se encuentran vinculados al objetivo de: a. Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa: a. Programa I. Administración General. Servicios esenciales a las funciones administrativas
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	₡ 404 352 000,00	₡ 412 439 040,00	₡ 420 687 820,80	₡ 429 101 577,22	
MULTAS Y SANCIONES	₡ 404 352 000,00	₡ 412 439 040,00	₡ 420 687 820,80	₡ 429 101 577,22	
<i>Multas varias</i>	₡ 404 352 000,00	₡ 412 439 040,00	₡ 420 687 820,80	₡ 429 101 577,22	Los ingresos por Multas varias se encuentran vinculados al Objetivo de: Desarrollo Económico. b. Desarrollo en Seguridad Ciudadana. Metas asociadas a los programas: a. Programa I. Administración General. a. Servicios. b. Programa II. Servicios Comunes. Servicio de Seguridad y Vigilancia Comunitaria. Se estima las multas por concepto del servicio de parquímetros

INTERESES MORATORIOS	₡ 49 151 143,12	₡ 50 134 165,98	₡ 51 136 849,30	₡ 52 159 586,29	
<i>Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto</i>	₡ 32 238 410,15	₡ 32 883 178,35	₡ 33 540 841,92	₡ 34 211 658,76	Los ingresos por Multas varias e Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios encuentran vinculados al Objetivo de: Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa: a. Programa I. Administración General. a. Remuneraciones b.Servicios.
<i>Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios</i>	₡ 16 912 732,97	₡ 17 250 987,63	₡ 17 596 007,38	₡ 17 947 927,53	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡ 6 182 408,96	₡ 6 306 057,14	₡ 6 432 178,28	₡ 6 560 821,85	
<i>Otros reintegros en efectivo</i>	₡ 6 182 408,96	₡ 6 306 057,14	₡ 6 432 178,28	₡ 6 560 821,85	Los ingresos por Multas varias e Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios encuentran vinculados al Objetivo de: Desarrollo Económico. Metas asociadas al programa: a. Programa I. Administración General. a. Servicios.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 8 005 136,25	₡ 12 227 306,81	₡ 12 227 306,81	₡ 12 227 306,81	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	₡ 8 005 136,25	₡ 12 227 306,81	₡ 12 227 306,81	₡ 12 227 306,81	
Transferencias corrientes del Gobierno Central	₡ 1 925 727,49	₡ 1 925 727,49	₡ 1 925 727,49	₡ 1 925 727,49	
<i>Ministerio de Cultura Juventud y Deportes</i>	₡ 1 925 727,49	₡ 1 925 727,49	₡ 1 925 727,49	₡ 1 925 727,49	Los ingresos por Transferencias del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes se encuentran vinculados al Objetivo de: a. Desarrollo Social. Metas asociadas al programa: Programa II. Servicios Comunales. a. Educativos, Culturales y Deportivos. Proyecto a desarrollar por el Comité Cantonal de la Persona Joven
Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	₡ 6 079 408,76	₡ 10 301 579,32	₡ 10 301 579,32	₡ 10 301 579,32	
<i>IFAM Licores Nacionales y Extranjeros</i>	₡ 6 079 408,76	₡ 10 301 579,32	₡ 10 301 579,32	₡ 10 301 579,32	Los ingresos por Transferencias de IFAM Licores Nacionales y Extranjeros se encuentran vinculados al Objetivo de: Infraestructura Vial. Metas asociadas al programa: a.Programa II. Servicios Comunales. Mantenimiento de Calles y Caminos. Obras menores de mantenimiento periodico y rutinario de los caminos vecinales
2. INGRESOS DE CAPITAL	₡ 952 289 916,24	₡ 787 934 939,00	₡ 787 934 939,00	₡ 787 934 939,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ 952 289 916,24	₡ 787 934 939,00	₡ 787 934 939,00	₡ 787 934 939,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	₡ 952 289 916,24	₡ 787 934 939,00	₡ 787 934 939,00	₡ 787 934 939,00	
Transferencias de capital del Gobierno Central	₡ 951 275 925,55	₡ 786 244 954,52	₡ 786 244 954,52	₡ 786 244 954,52	
<i>Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114</i>	₡ 951 275 925,55	₡ 786 244 954,52	₡ 786 244 954,52	₡ 786 244 954,52	Los ingresos por Transferencias de Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114 se encuentran vinculados al Objetivo de: Infraestructura Vial. Metas asociadas al programa: a.Programa III. Inversiones. a. Unidad Técnica de Gestión Vial. b. Proyectos de Intervención en los caminos cantonales según inventario, mantenimiento periodico y rutinario. c.Feria de Seguridad Vial

Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	₡ 1 013 990,69	₡ 1 689 984,48	₡ 1 689 984,48	₡ 1 689 984,48	
IFAM Ley 6909	₡ 1 013 990,69	₡ 1 689 984,48	₡ 1 689 984,48	₡ 1 689 984,48	Los ingresos por Transferencias IFAM Ley 6909 se encuentran vinculados al Objetivo de: Infraestructura Vial. Metas asociadas al programa: a.Programa II. Servicios Comunales. Mantenimiento de Calles y Caminos. Obras menores de mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales
3. FINANCIAMIENTO	₡ 453 038 294,45	₡ -	₡ -	₡ -	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	₡ 129 244 526,91	₡ -	₡ -	₡ -	Los ingresos por Superávit Libre se encuentra vinculados al Objetivo de: Infraestructura Pública. Metas asociadas al programa: a. Programa III. Inversiones. Proyectos Comunales.
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	₡ 323 793 767,54				Los ingresos por Superávit Específico se encuentra vinculados a los Objetivos de: a. Desarrollo Economico. b. Desarrollo Social. c. Desarrollo en Gestión Ambiental. d. Infraestructura Vial. Metas asociadas al programa: a. Programa I. Administración General. b. Servicios Comunales. c. Programa III. Inversiones. Unidad Técnica de Gestión Vial -Proyectos de intervención Vial
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL	₡ 3 982 326 913,38	₡ 3 411 868 972,21	₡ 3 460 261 694,74	₡ 3 509 622 271,72	

GASTOS	2023	2024	2025	2026	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS D
1. GASTO CORRIENTE	₡ 3 479 402 250,05	₡ 3 697 105 808,72	₡ 3 745 237 924,85	₡ 3 794 332 683,30	
1.1Gastos de Consumo	₡ 3 047 024 210,51	₡ 3 094 212 559,66	₡ 3 142 344 675,79	₡ 3 191 439 434,25	
1.1.1 Remuneraciones	₡ 1 196 622 547,26	₡ 1 220 554 998,21	₡ 1 244 966 098,17	₡ 1 269 865 420,13	Los gastos por concepto de remuneraciones se encuentran vinculados a los objetivos de: a. Desarrollo Económico. b.Desarrollo Social. c. Desarrollo en Seguridad Ciudadana. d. Ordenamiento Territorial e. Gestión Ambiental. f. Infraestructura Vial. g. Infraestructura Pública. Metas asociadas a los programas: a.Programa I. Administración General. b. Programa II. Servicios Comunales. c.Programa III. Inversiones. El egreso responde a todo el quehacer institucional desde la función administrativa, prestación de sevicios comunales y obras en la atención de proyectos viales y comunales.
1.1.1.1 Sueldos y salarios	₡ 1 031 062 066,20	₡ 1 051 683 307,52	₡ 1 072 716 973,67	₡ 1 094 171 313,15	
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	₡ 165 560 481,06	₡ 168 871 690,68	₡ 172 249 124,49	₡ 175 694 106,98	
1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	₡ 1 850 401 663,25	₡ 1 873 657 561,46	₡ 1 897 378 577,62	₡ 1 921 574 014,12	

1.1.2 Servicios	₡ 923 584 416,90	₡ 942 056 105,24	₡ 960 897 227,34	₡ 980 115 171,89	Los gastos por concepto de servicios se encuentran vinculados a los objetivos de: a. Desarrollo Económico. b. Desarrollo Social. c. Desarrollo en Seguridad Ciudadana. d. Ordenamiento Territorial e. Gestión Ambiental. f. Infraestructura Vial. g. Infraestructura Pública. Metas asociadas a los programas: a. Programa I. Administración General. b. Programa II. Servicios Comunes. c. Programa III. Inversiones. El egreso responde a garantizar el acceso a servicios básicos, servicios de mantenimiento de instalaciones, mantenimiento de maquinaria y equipo entre otros servicios de gestión y apoyo que se requiere de desde la función administrativa, prestación de servicios comunales y obras en la atención de proyectos viales.
1.1.2 Materiales y suministros	₡ 926 817 246,35	₡ 931 601 456,22	₡ 936 481 350,28	₡ 941 458 842,23	Los gastos por concepto de materiales se encuentran vinculados a los objetivos de: a. Desarrollo Económico. b. Desarrollo Social. c. Desarrollo en Seguridad Ciudadana. d. Ordenamiento Territorial e. Gestión Ambiental. f. Infraestructura Vial. g. Infraestructura Pública. Metas asociadas a los programas: a. Programa I. Administración General. b. Programa II. Servicios Comunes. c. Programa III. Inversiones. El egreso responde a garantizar la adquisición de materiales y suministros desde materiales de oficina, materiales de aseo y limpieza y materiales de uso en la construcción, que se requiere desde la función administrativa, prestación de servicios comunales y obras en la atención de proyectos viales y comunales
1.1.2 Interes y comisiones	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
1.2 Intereses	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
1.2.1 Internos	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
1.2.2 Externos	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
1.3 Transferencias Corrientes	₡ 432 378 039,54	₡ 602 893 249,05	₡ 602 893 249,05	₡ 602 893 249,05	
2. GASTO DE CAPITAL	₡ 502 924 663,33	₡ 470 537 923,68	₡ 475 860 427,52	₡ 481 289 381,43	
2.1 Formación de Capital	₡ 242 017 612,61	₡ 204 412 731,95	₡ 204 412 731,95	₡ 204 412 731,95	
2.1.1 Edificaciones	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
2.1.2 Vías de comunicación	₡ 217 347 793,50	₡ 204 412 731,95	₡ 204 412 731,95	₡ 204 412 731,95	Los gastos por concepto de formación de capital en vías de comunicación se encuentran vinculados al objetivos de: a. Infraestructura Vial. b. Metas asociadas al programa: a. Programa III. Inversiones. El egreso responde a obras en la atención de proyectos para el mejoramiento de la red vial cantonal.
2.1.3 Obras urbanísticas	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
2.1.4 Instalaciones	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
2.1.5 Otras obras	₡ 24 669 819,11	₡ -	₡ -	₡ -	
2.2 Adquisición de activos	₡ 260 907 050,72	₡ 266 125 191,73	₡ 271 447 695,57	₡ 276 876 649,48	
2.2.1 Maquinaria y Equipo	₡ 205 328 429,30	₡ 209 434 997,89	₡ 213 623 697,84	₡ 217 896 171,80	Los gastos por concepto de adquisición de activos maquinaria y equipo se encuentran vinculados al objetivos de: a. Gestión Ambiental b. Metas asociadas al programa: a. Programa II. Servicios Comunes. Recolección de Basura El egreso responde a garantizar el servicio de recolección de basura desde las rutas ordinarias, rutas de residuos valorizables y no tradicionales en forma eficaz y oportuna.

2.2.2 Terrenos	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
2.2.3 Edificios	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
2.2.4 Intangibles	₡ 55 578 621,42	₡ 56 690 193,85	₡ 57 823 997,73	₡ 58 980 477,68	Los gastos por concepto de adquisición de activos intangibles se encuentran vinculados a los objetivos de: a. Desarrollo Económico. b. Desarrollo Social. c. Desarrollo en Seguridad Ciudadana. d. Ordenamiento Territorial e. Gestión Ambiental. f. Infraestructura Vial. g. Infraestructura Pública. Metas asociadas a los programas: a. Programa I. Administración General. b. Programa II. Servicios Comunes. c. Programa III. Inversiones. El egreso responde a garantizar el funcionamiento de las plataformas digitales, Sistemas de Registro de Ingresos e Egresos Municipales que se requiere desde la función administrativa, prestación de servicios comunales y obras en la atención de proyectos de inversión.
2.2.5 Activos de valor	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡ -	₡ 19 578 000,00	₡ 19 578 000,00	₡ 19 578 000,00	
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	₡ -				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	₡ -				
3.3.1 Amortización interna	₡ -				
3.3.2 Amortización externa	₡ -	₡ 19 578 000,00	₡ 19 578 000,00	₡ 19 578 000,00	Los gastos por concepto de transacciones financieras: amortización externa se encuentran vinculados al objetivos de: a. Gestión Ambiental b. Metas asociadas al programa: a. Programa II. Servicios Comunes. Recolección de Basura El egreso responde a garantizar el servicio de recolección de basura de las rutas de residuos ordinarias en forma eficaz y oportuna. Se proyecta el egreso ante un eventual credito para realizar la sustitución de equipo de transporte ó ampliar la flota actual.
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	₡ -				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	
TOTAL	₡ 3 982 326 913,38	₡ 4 187 221 732,40	₡ 4 240 676 352,37	₡ 4 295 200 064,73	

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</p> <p>1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. Se incluye el plan estratégico municipal 2021-2025. Garantizar que la Municipalidad de Atenas cumpla su rol esencial en el desarrollo económico, social, cultural y ambiental, convocando a las entidades estatales que correspondan, y participando de forma efectiva a las diferentes organizaciones empresariales y sociales del cantón para lograr una gestión municipal eficaz, eficiente, transparente, con procesos de rendición de cuentas, con alcance a todos los ciudadanos de los distritos del cantón de Atenas.</p> <p>2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.</p> <p>3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.</p>
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. El crecimiento económico del presupuesto municipal depende de los ingresos que debemos recuperar, teniendo en consideración que actualmente contamos con alta morosidad, estamos enfocándonos en recuperar el 90% del monto total que tenemos pendiente al cobro, así como la actualización de propiedades para incrementar los ingresos. Como gobierno local estamos mejorando los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del cantón, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la búsqueda de cooperación del sector privado. De acuerdo a los resultados esperados, se espera tener un mínimo de crecimiento de un 2%, realizando un esfuerzo mayor para lograr un 5% de crecimiento anual.</p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. Se estiman los ingresos tomando en cuenta los últimos 5 años y la estimación del año 2023, tomando como base los ingresos de enero a julio.</p> <p>2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.</p>
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:</p>

El Sr. Presidente, agradece por el trabajo realizado y a su parecer este vendría a ser el presupuesto mejor presentado de todos los que se ha dado a este Concejo a su parecer este es mas ordenado que los anteriores, agradece por su esfuerzo presentado, espera que el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sea quien les cite prontamente para realizar la revisión correspondiente y presentar las recomendaciones ante la Administración.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, agradece la presentación realizada y solicita que este sea remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, consulta al Sr. Jorge Rodriguez sobre los compromisos de pago, si estos serán ejecutados todos o quedaran de esta forma.

El Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, le informa que al 30 de junio esta pendiente realizar el ajuste para la liquidación por lo que no se cancele de los compromisos de pago, se estaría presentando un segundo extraordinario en el mes de agosto de lo que quede pendiente.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, consulta sobre la Maya de la Plaza de Río Grande, si esta se encuentra en compromisos de pago o dentro de la liquidación.

El Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, comenta que los proyectos que no fueron ejecutados dentro del año anterior, y los que no fueron aprobados en el ordinario, agregando que esa Maya se encuentra incluida para el PAO 2023. Pero si se encuentra en este.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que ante los presupuestos presentados anteriormente la parte de la forma en la que esta esta siendo presentado lo ve mucho mejor que los anteriores. Recalca que la distribución de los proyectos presentados los logra visualizar que estos se encuentran de forma equitativamente. Señala que viendo la parte de inversiones para el edificio que son muy necesarias para este edificio, recalca el tema de los servicios sanitarios para el uso de las instalaciones, les insta para que esta pueda ser mejorada, asi como también la parte del Comedor que se encuentra en mal estado.

El Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, le responde indicando que la mayoría del tiempo se incluye presupuesto para las mejoras o mantenimiento del Edificio, tanto metálicos como para este tipo de gestiones, donde el rubro que se esta presentando tiene esa intención.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta como otro punto sobre la Policía Municipal, donde le preocupan algunas cosas, como lo es que no tienen armas de fuego, donde se presentan algunos ejemplos y es acá donde se comprende el tema de las limitaciones que estos tienen, comenta sobre el tema de los cursos pendientes como lo es el que puedan realizar partes Viales, también comenta sobre el hecho de que las motocicletas no tiene sirenas o luses, donde en ocasiones esta es la forma de pedir paso en caso de emergencia, por otro lado comenta sobre el hecho de que el año anterior se había presupuestado y se presento la idea de ampliar el personal de la policía Municipal, donde se comentaba la posibilidad de contratar una persona que cumpliera con la función tanto de Policía Municipal como de Coordinador del Departamento. Argumenta esto debido a la crisis de seguridad que se esta viviendo en este momento a nivel país, por lo que se debe buscar las formas de mejorar y si se quiere esperar colaboración de la Fuerza pública, también se encuentra en una situación muy comprometida. De manera tal estas personas puedan contar con los instrumentos necesarios para que puedan ejecutar como corresponde. Les insta para que a nivel Administrativo puedan gestionar lo correspondiente para que se incluyan mas plazas en esta área y sea abordada como corresponde a nivel local y prevenir un poco esta problemática actual.

El Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, comenta que este no tiene claro el tema, pero si es Coordinador de Departamento con las funciones de Policía Municipal.

El Sr. Manuel Perez, Regidor propietario agradece la presentación de este presupuesto ya que esta es una estructura mas ordenada y entendible, que va a ser analizada en su momento, les felicita por la parte de distribución que grosso modo esta pareciera ser equitativa, consulta sobre el tema de lo parquímetros, ya que le gustaría saber cómo está siendo abordado el tema el avance y el estado de situación actual de este.

El Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, señala que en este caso hace aproximadamente un mes se realizó la publicación de la contratación, donde una de las empresas presentó un recurso la cual va a la Contraloría, y esta nos convocó y se dio respuesta dándoles la razón al Municipio por lo que el cierre está para el 24 de Mayo de este año, pero se está a la espera de los criterios técnicos, y ver cual de las empresas gana y dentro de unos dos o tres meses aproximadamente puede que se esté iniciando el proyecto.

El Sr. Alcalde comenta que con respecto a los parquímetros se presentó hace ya vario tiempo y muchas personas no estaban de acuerdo en realizar el mismo, pero este vendría a dar un ordenamiento vial ante la situación actual del Cantón, esperando que no haya más recursos y poderle dar pie al proyecto. Con respecto a lo señalado de la Policía Municipal, no comprenden que este tipo de situaciones son difíciles, comenta que estos han tenido la colaboración de Marcelo Solano de la Policía Municipal de San José, para el tema de las armas pero ha sido complicado la gestión de obtener este permiso ya que se requieren un montón de requisitos, comenta que han estado de trabajar fuertemente en esta situación para que estos cuenten con el equipo necesario para poder ejecutar su labor de la forma correcta, con las medidas de seguridad competentes. No está de acuerdo con la violencia, pero muchas de estas cosas son necesarias en ocasiones para ir limpiando al cantón de ellas. Ante la presentación de este presupuesto les insta que este sea valorado y estudiado por todos para que pueda ser aprobado lo antes posible no solo para mejorar las cosas, si no por los proyectos que se quedaron en el ordinario y se espera que por lo menos en este extraordinario puedan ser ejecutados los más prácticos, de manera tal que si se aprueba a la brevedad posible puedan ejecutarse de forma rápida, agradece al Concejo por que en el tiempo que estos han trabajado juntos siempre han trabajado de la mano que a pesar de trabajar en periodos de pandemia no fue fácil poder solucionar muchos problemas, pero ante los proyectos faltantes se requiere de mano de obra para finalizarlos, espera que entre todos puedan ayudarse para concluir los mismos.

El Sr. Presidente comenta que ante lo mencionado consulta sobre el tema de parquímetros y policía Municipal van de la mano, el monto proyectado para este proyecto que se tiene presupuestado recaudar, esperando que sea de esta forma, les recuerda el acuerdo tomado por este Concejo donde se indicaba que este rubro sea utilizado en seguridad, casi su totalidad, para que cuando se de el ingreso de este sean direccionados donde corresponden. Continuando propone los siguientes acuerdos.

Acuerdo #2

**SE ACUERDA: RECIBIR EL PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023.
APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.**

Acuerdo# 3

**SE ACUERDA: TRASLADAR EL PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 A
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y GESTIONES
CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.**

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas con cin-
cuenta y cuatro minutos del 12 de Mayo del 2023.**